



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 18 DE MARZO DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACION Y REORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.

79





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 18 DE MARZO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I.- Instalación de la sesión.	4
II.- Lectura del Orden del Día.	5
INTERVENCIONES:	
H. NOBOA NARVAEZ	5
H. YANCHAPAXI CANDO	6
H. ESTRADA VELASQUEZ	7
H. RON KLEVER	11
III.- "Primer debate del proyecto de Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas".	13
INTERVENCIONES:	
H. AGUAYO CUBILLO	16, 90
H. POSSO SALGADO	17, 34, 37
	88
H. LUCERO BOLAÑOS	18
H. MONCAYO GALLEGOS	30, 37, 84
H. VEGA CONEJO	40
H. BUSTAMANTE VERA	43, 83
H. SICOURET OLVERA	46, 49, 51
	55, 71, 85
	88



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO Fecha: 18 DE MARZO DE 1999

INDICE:

Table with columns: CAPITULOS:, PAGINAS: and list of names and page numbers.

Handwritten mark resembling a stylized '2' or 'D' with a horizontal line.

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina del Congreso Ordinario, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el señor doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	CONSTANTE ANALUISA FAUSTO
AGUAYO AVILES ALEJO	CORDERO ACOSTA JOSE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	CORREA AGURTO FREDDY
ANDRADE GUERRA YOLANDA	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ALARCON CLAVIJO RAMON	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALAVA ALCIVAR DAVID	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
ALVEAR ICAZA JOSE	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE ECHEVERRIA DONALD	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	FRANCO PORRAS JUAN
ARGUDO PESANTEZ JOHN	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GARCIA CEDEÑO FELIX
AVELLAN SOLORZANO MARIANO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AZUERO RODAS ELISEO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GOMEZ REAL NAPOLEON
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZABAY PEREZ HEINERT
BUSTAMANTE VERA SIMON	GONZALEZ ALAVA ELBA
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GORDILLO CORDOVA REGINA
CANTOS HERNANDEZ JUAN	GREFA UQUIÑA VALERIO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HARO PAEZ GUILLERMO
COELLO IZQUIERDO JAIME	HURTADO LARREA RAUL

JAYA BALCAZAR VICTORIA	RIVAS PAZMIÑO RAUL
KURE MONTES CARLOS	RIVERA MOLINA RAMIRO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LEON LUNA VICTOR	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LEON ROMERO JAIME	ROGGEIRO ROLANDO GALO
LOOR CEDEÑO OTON	ROLDOS AGUILERA LEON
LOPEZ GALARZA FREDDY	RON KLEVER ESTANISLAO
LOPEZ SAUD RAUL IVAN	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROSSI ALVARADO OSWALDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
LLANES SUAREZ HENRY	SAA BERSTEIN LORENZO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SALGADO ESPINOZA MARIA
MALLEA OLVERA CONCHA	SANCHO SANCHO RAFAEL
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MAUGE MOSQUERA RENE	SERRANO BATALLAS FULTON
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SICOURET OLVERA VICTOR
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	TALAHUA PAUCAR LUIS
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	TORRES TORRES CARLOS
MONCAYO GALLEGOS PACO	TOUMA BACILIO MARIO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
MORENO AGUI RUTH	UGARTE GUZMAN BLANCA
MORENO ROMERO HUGO	URIBE LOPEZ FANNY
NEBOT SAADI JAIME	VACA GARCIA GILBERTO
NIETO VASQUEZ ANIBAL	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
NOBOA NARVAEZ JULIO	VASCONEZ SURATY JORGE
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VEGA CONEJO NINA
PACHECO GARATE EDUARDO	VEGA UGALDE ESTEBAN
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VELA PUGA ALEXANDRA
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VILLACRESES VITERI CARLOS
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VIVAS WUALNER JAVIER
PINTO RUBIANES PEDRO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
POSSO SALGADO ANTONIO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PROAÑO MAYA MARCO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
QUEVEDO MONTERO HUGO	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputados buenos días, el Presidente me ha dispuesto tomar lista, les ruego contestar al ser

llamados. Honorables diputados: Adum Lipari Mirella, presente. Alejandro Aguayo Cubillo. Rafael Aguayo, presente. Ramón Alarcón, presente. Blasco Eugenio Alvarado, presente. David Alava. José Enrique Alvear Icaza, presente. Raúl Andrade Arteaga, presente. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade. Kaiser Arévalo Barzallo, presente. John Argudo Pesantez, presente. Germán Astudillo Astudillo. Mariano Avellán, presente. Eliseo Azuero Rodas, presente. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo, presente. Elsa Bucaram Ortíz, presente. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos Aguirre. Juan Cantos Hernández, presente. Francisco Celi. Fausto Constante. José Cordero Acosta, presente. Jaime Coello Izquierdo, presente. Freddy Correa, presente. Rafael Dávila Egüez. Franklin Delgado Tello, presente. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán Ballén Cordovez. Vicente Estrada, presente. Joaquín Estrella Velín, presente. Carlos Falquez Batallas. José Joaquín Franco. Juan Manuel Fuertes, presente. Felix García Cedeño. Edgar Garrido Jaramillo, presente. Raúl Carlos Gómez Ordeñana. Napoleón José Gómez Real, presente. Heinert Gonzabay, presente. Elba González Alava, presente. Carlos González, presente. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova, Valerio Grefa Uquiña, presente. Guillermo Haro Páez. Victoria Jaya. Raúl Hurtado Larrea. José Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri, presente. Víctor Junior León Luna, presente. Jaime León Romero, presente. Oton Loor Cedeño, presente. Freddy López, presente. Iván López Saúd, presente. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry LLánes Suárez, presente. Franklin Macías Chávez, presente. Concha Mallea Olvera, presente. Germán Mancheno. René Mauge Mosquera, presente. Voltaire Medina Orellana, presente. Luis Mejía Montesdeoca, presente. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Paco Moncayo Gallegos, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efren Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui, Hugo Moreno Romero, presente. Jaime Nebot Saadi. Aníbal Nieto Vásquez, presente. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Eduardo Pacheco. Reinaldo Páez Zumárraga, presente. Carlos Alberto Palacios, presente. Miguel Pérez Astudillo, presente.

Alvaro Pérez Intriago. Pedro Pinto Rubianes. Adelita Pinto Yerovi. Antonio Posso Salgado, presente. Marco Antonio Proaño Maya, presente. Se reintegra el diputado principal Mario Touma Bacilio, quien está presente quedando sin efecto el llamado a la diputada Adelita Pinto. Hugo Quevedo Montero, presente. Raúl Rivas, presente. Ramiro Rivera Molina, presente. Roberto Rodríguez, presente. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero Rolando, presente. León Roldós Aguilera, presente. Ron Klever. Fernando Rosero González, presente. Oswaldo Rossi Alvarado, presente. Gabriel Ruiz Albán, presente. Lorenzo Saá, presente. María del Carmen Salgado, presente. Rafael Sancho Sancho, presente. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano Batallas, presente. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua Paucar. Carlos Torres Torres. Simón Ubilla Bustamante, presente. Blanca Ugarte Guzmán, presente. Fanny Uribe López, presente. Gilberto Vaca García, presente. Anunzziatta Valdez Larrea, presente. Eduardo Vásconez, presente. Nina Pacari Vega Conejo. Esteban Vega, presente. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera Rodas, presente. Carlos Villacreses, presente. Javier Vivas, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. René Yandún Pozo, presente. Señor Presidente, me permito informarle que contestaron la lista, ochenta y seis honorables diputados. Secretaría registra el ingreso posterior de los honorables: Ronald Andrade, Francisco Celi, Fausto Constante, Raúl Hurtado, Carlos Torres, Marcelo Dotti, Germán Mancheno, Rafael Dávila, Cynthia Viteri, Alfredo Serrano, Raúl Gómez. Señor Presidente, se encuentran presentes en la sala, con usted, señor Presidente, noventa y tres honorables diputados, existe el quórum reglamentario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Honorables legisladores tenemos el quórum reglamentario vamos a declarar instalada la sesión, les rogaría a los honorables legisladores que ocupen sus curules y a los amigos de la prensa, que se

sirvan ocupar el espacio pertinente en el pleno; igualmente a la Escolta Legislativa, que solamente pueden estar en la barra baja, aquellos ciudadanos que sean asesores de los señores diputados o periodistas. Declaro instalada la sesión. Señor Secretario, comunicaciones y excusas por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todas las excusas de los honorables diputados principales, han sido autorizadas por usted. Los diputados suplentes que actúan por ellos han sido anteriormente posesionados y principalizados, no hay comunicaciones que deban ser leídas en este día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del día jueves 18 de marzo de 1999. Orden del Día 1. Conocimiento del Informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario sobre alternativas de financiamiento del déficit fiscal. 2. Continuación del conocimiento del Decreto Ejecutivo número 681, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Nacional. 3. Segundo debate del proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, número 20-053 (auspicia el honorable Guillermo Landázuri y del bloque de la Izquierda Democrática). 4. Primer debate del proyecto de Ley de la Comisión de Tránsito del Guayas, número 20105 (auspicio del Ejecutivo. Vía ordinaria). 5. Primer debate del proyecto de Ley de Racionalización y Reordenamiento a las Finanzas Públicas, número 20154 (auspicio del Ejecutivo económico-urgente). Este el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables diputados. Honorable Noboa.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Quisiera proponer a la sala, el cambio del Orden del Día, del punto tres al punto uno, para que

~ - 2

el Congreso Nacional comience a debatir el proyecto de Ley de Reformas a las Instituciones Financieras, a fin de que en complemento con el acuerdo al que se ha llegado ayer por parte de los jefes de bloque, se pueda fortalecer el control del sistema financiero nacional, a fin de dar una respuesta clara por parte del Congreso Nacional, al desorden y al caos que existe en la banca nacional. Por lo tanto sugiero que se cambie el Orden del Día, para que el punto tercero sea tratado como primer punto del Orden del Día. Esa es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene respaldo la moción del honorable Noboa? Tiene respaldo la moción del honorable Noboa, señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día, propuesta por el honorable Julio Noboa, en el sentido de que el punto tres; es decir, el segundo debate del proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, sea conocido en esta sesión como primer punto del Orden del Día. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, están presentes y han votado noventa y seis honorable diputados, y por la moción del cambio del Orden del Día se pronuncian cuarenta y ocho diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores. Quiero pedir que se rectifique la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario a rectificar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Rectificación de la votación del cambio del Orden del Día, propuesto por el honorable Julio Noboa, en el sentido de que el punto tres, es decir, el segundo

2-2

debate de la Ley Reformativa a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, pase a ser considerado como primer punto del Orden del Día, rectificación de votación. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción de cambio del Orden del Día, propuesto por el honorable Julio Noboa, expresen su voto levantando el brazo. Los honorables diputados que no votaron en la primera vez, no pueden hacerlo en esta oportunidad, por favor. Honorable Haro, usted no estuvo presente en la primera votación, por favor. Gracias, honorable diputado. Señor Presidente, noventa y seis diputados que votaron en la rectificación, de ellos cuarenta y ocho votan por la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está aprobada la moción, seguimos discutiendo el Orden del Día. Honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, si realmente en el Congreso se quiere decir las cosas en forma transparente, en forma cristalina y no amañada, porque el país no espera un cambio de aplanadora, el país no espera tener ahora una aplanadora más tecnificada de acuerdo a los avances de la tecnología... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, sobre el Orden del Día le rogaría su intervención.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... Señor Presidente, pero si somos realmente responsables frente a la crisis que vive el país, lo lógico y lo procedente, señor Presidente, es que el punto cinco del Orden del Día, que trata del primer debate del proyecto de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas auspiciado por el Ejecutivo y que tiene carácter económico urgente y que ya ha pasado más del cincuenta por ciento del plazo establecido por la ley antes que entre por el ministerio de la ley, señor Presidente, si ni siquiera hemos debatido en primera, señor Presidente, pongámoslo eso en discusión como primer punto del Orden del Día, porque el proyecto que ha presentado el economista Guillermo Landázuri, que es muy importante, no es urgente, no es

económicamente urgente y por lo tanto puede ser materia de discusión y que se ponga como punto número dos, señor Presidente. Yo creo que eso es lo responsable, eso es lo procedente ¿o es que acaso la nueva aplanadora quiere que el punto cinco entre por el ministerio de la ley? Yo he escuchado a muchos militantes de la Izquierda Democrática, hacer observaciones muy serias sobre el proyecto de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su moción, sobre el Orden del Día, honorable Estrada?-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ...yo no creo que ellos hayan cambiado ahora de blanco a negro, porque entonces significa que ahora se inaugura el triple discurso también de la Izquierda Democrática...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuál es su moción, cuál es su moción.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente y tenemos que ser serios, porque de lo contrario simplemente el país lo único que está viendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, ¿cuál es su moción? -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... una payasada, así es señor Presidente, así es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada. Por favor, señores. Honorable Yandún, tiene la palabra.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... esto es una payasada, payasada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yandún, tiene la palabra.

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores:

~ 2

Nosotros estamos respetando a todos los legisladores y a todos los miembros que conforman este Congreso Nacional, somos un partido serio y tienen que respetarnos de esa manera, como lo estamos haciendo nosotros. No acepto los calificativos del diputado Estrada, porque denigran la posición, el liberalismo y lo que es la doctrina y los principios filosóficos de la Izquierda Democrática. Somos un partido de independencia democrática y trabajamos en beneficio del país, queremos salir cumpliendo con los objetivos nacionales, somos patriotas y allá nos encaminamos. Los que quieran esconder la mano, los que quieran evitar responsabilidades, los que hicieron ahora los trabajos que han denigrado, que han causado la crisis en el país, que quieren quitar ahora la mano, es muy diferente. Pero aquí tiene que haber respeto y que nos respetemos mutuamente, señor Presidente, porque caso contrario aquí habrá un caos interno. Pido y reclamo, señor Presidente, a usted, que haya el respeto en esta sala. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo he dado la palabra porque así... Honorable Estrada, concrete su moción sobre el Orden del Día, por favor. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Aunque aquí habla...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, por favor, honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... de ideologías y luego se hace trapo sucio de las ideologías...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada sobre el Orden del Día por favor. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... aquí no que hay ideologías. Aquí lo que hay es que se están prestando al servicio de la banca que tiene...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, por favor concrete

su moción.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ...simplemente defienden proyectos de los oligarcas y cambian de discurso como cambiar de ropa interior, señor Presidente. Por lo tanto, señor Presidente, yo presento como moción, que el punto número uno sea el quinto, que ese tiene carácter de urgente y por lo tanto tiene que ser discutido, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene respaldo la moción del honorable Estrada? Señor Secretario, tome votación sobre la moción.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... por lo tanto, señor Presidente, si actuamos a plena conciencia en una sesión democrática...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del honorable Estrada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables diputados, moción de cambio del Orden del Día propuesta por el honorable Vicente Estrada, en el sentido de que el punto cinco, esto es el primer debate del proyecto de la Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas sea tratado en esta sesión como primer punto del Orden del Día. Los señores diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día propuesto por el honorable Vicente Estrada, por favor expresen su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, los señores de la prensa se sirvan retirar para poder constatar la votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, de ciento siete diputados presentes en la sala, sesenta y ocho apoyan la moción del honorable Estrada. ¿Honorables legisladores, alguna otra moción sobre el Orden del Día? No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Tiene la palabra honorable Kléver Ron.

- 2

EL H. RON KLEVER. Señor Presidente y honorables legisladores:
Creo que la situación política, económica, social...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento por favor, honorable Ron. Señores de la prensa, les rogaría a los señores camarógrafos y a los señores que manejan la luz, se sirvan retirarse del frente de la Secretaría, les ruego por favor, a un costado por favor señores camarógrafos, les ruego. Gracias. Continúe diputado Ron. -----

EL H. RON KLEVER. Gracias, señor Presidente. Manifestaba que la situación en que en estos días ha vivido el pueblo ecuatoriano, nos ha convocado a los diferentes partidos políticos a mantener este criterio de unidad propuesto también por el Ejecutivo y por todos quienes hacemos patria a través de todos los rincones del pueblo ecuatoriano. Hemos creído conveniente, como Unión Alfarista, que es necesario en estos momentos de crisis, brindar nuestro aporte, como se lo ha hecho a través de la Comisión de lo Tributario con nuestro delegado el diputado Luis Mejía Montesdeoca. Pero mientras hemos querido brindar todo nuestro contingente en beneficio del país, vemos con preocupación, señor Presidente, algo totalmente inconstitucional, cuando se ha ofendido al Parlamento ecuatoriano, al detenerse al doctor Fabián Alarcón, injustamente, como ex-Presidente del Congreso Nacional, y mucho más aún, como ex-Presidente Interino ecuatoriano. Reconozco que la justicia debe ser para todos, sin distinción de clase ni credo, pero sí creo, señor Presidente, que resulta sospechosa esta detención, cuando vemos que ha habido un divorcio político aquí en el Congreso Nacional, entre la Democracia Popular y el Partido Social Cristiano y se pretende buscar una nueva mayoría con la Izquierda Democrática, tal vez como una cuota, siendo ésta el encarcelamiento, la persecución del doctor Fabián Alarcón. Nosotros como Frente Radical Alfarista o como diputados independientes auspiciados por ese partido político, queremos rechazar, porque así no puede jugarse con la dignidad del pueblo ecuatoriano, cuando el Frente Monetario Internacional manifiesta que necesita unidad en el pueblo ecuatoriano,

manifiesta que necesita madurez entre sus autoridades. y hoy vemos que se ha emitido una providencia injurídica por parte del señor Presidente de la Corte Suprema. Nosotros queremos dejar claro, señor Presidente, lo que le pasó ahora a Alarcón, le puede pasar a Moeller o le puede pasar a usted, al capricho de cualquier diputado que pueda presentar denuncias que no están comprobadas hasta el momento, porque tenemos nosotros el informe de los peritos, señor Presidente, y en ella no se manifiesta en ningún momento la responsabilidad del doctor Alarcón, en que haya cobrado o haya endosado o haya sido beneficiado en alguna cuenta que sea del nombre del doctor Fabián Alarcón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ron, yo le rogaría que se concrete al Orden del Día que ha sido aprobado.-----

EL H. RON KLEVER. Para terminar, señor Presidente y para ser corto, me voy a permitir con su venia desde luego, que me permita dar lectura a la última parte de la observación que hacen los peritos con respecto a este documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que sea corto por favor.-----

EL H. RON KLEVER. Dicen los peritos "No hemos observado en los treinta y cinco mil novecientos cuarenta y siete cheques, motivo de nuestro examen, que aparezca como girador o firma autorizada, la del señor doctor Fabián Alarcón Rivera. Tampoco hemos observado que los valores recibidos por los empleados a contrato temporal, según los treinta y cinco mil novecientos cuarenta y siete cheques estudiados, sea beneficiario o endosatario el doctor Fabián Alarcón Rivera". Esto queda constancia para el pueblo ecuatoriano y para el Parlamento ecuatoriano, que el doctor Fabián Alarcón Rivera, hoy es motivo de una persecución política, señor Presidente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día y el informe pertinente.-----

— 3

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores diputados:
"Primer debate del proyecto de Ley de Racionalización y Reordenamiento a las Finanzas Públicas. Número 20-154 (Auspicio del Ejecutivo. Económico-Urgente)". En Secretaría reposa el oficio 348 CEPTFB CN, de 8 de marzo de 1999, recibido a las 16H05 del día 8 de marzo, con trámite 8.713, que contiene el informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que dice así: "Ingeniero Juan José Pons. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El señor Director General de Asuntos Legislativos mediante oficio Número 1540 DGAL, del 3 de marzo de 1999, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, el Proyecto de Ley de Racionalización y Reordenamiento a las Finanzas Públicas, Número 20-154, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución Política, proceda a dar el trámite legal correspondiente. Al respecto, la Comisión se permite presentar el siguiente informe de mayoría para primer debate: El proyecto tiene por objeto establecer las normas legales necesarias para reforzar y robustecer la resolución de aprobación de la proforma del Presupuesto General del Estado, para 1999; en efecto, en primer lugar el proyecto busca reducir el gasto público, para ello el proyecto determina claramente las facultades del Presidente de la República en la fijación de la masa salarial y en los niveles de remuneraciones en el sector público, limita el monto de las indemnizaciones por supresión de puestos, establecer normas claras para la contratación colectiva en el sector público, prohíbe la fijación de remuneraciones en divisas, establece que el exceso de las indemnizaciones pueda pagarse en bonos del Estado, etcétera. La Comisión ha discutido con la señorita Ministra de Finanzas el proyecto de ley y ha recabado la información sobre el impacto que tendría en el manejo de las finanzas públicas. De acuerdo a información suministrada, por el proyecto, se obtendría un financiamiento

— 2

al Presupuesto General del Estado, del 1.2% del PIB; en efecto, el ahorro en el Gobierno Central, ascendería en el presente año, a 1.8 billones de sucres. El ahorro en las empresas y resto del sector público, al mantener la misma política salarial del Gobierno Central, es del 0,4% del PIB, equivalente a 532 mil millones de sucres. La aprobación de las reformas planteadas en cuanto a la política salarial en el sector público, posibilitarían que los sueldos no asciendan del 7.2% al 8.6% del PIB, esto es, 10.7 a 12.8 billones de sucres; y, en el Gobierno Central, que no se aumenten del 9.6 a 11.4 billones de sucres, es decir, 6.5% al 7.7% del PIB. Los derechos por concesiones para ocupar zonas de playa y bahía, evitarán que el déficit fiscal crezca en 447.6 mil millones de sucres, equivalentes al 0.3% del PIB. La emisión de Certificados de Tesorería (CETS) en el primer trimestre el año 2000, para cubrir el pago del 2% de la Ley del Quince por Ciento para el régimen seccional, disminuirá el déficit del Gobierno Central en el año de 1999 en 494.8 mil millones de sucres, esto es, equivalente al 0.3% del PIB. La congelación del subsidio de antigüedad en el Gobierno Central, asumiendo un crecimiento promedio del 4% anual sobre los sueldos básicos, representará un ahorro de 130 mil millones de sucres. Caso contrario, los requerimientos para este rubro pasarían de 448.6 a 578.6 mil millones de sucres. Se evitará la homologación al nivel de beneficios de Petroproducción, para los trabajadores de Petroecuador, Petroindustrial, Petrocomercial y oleoducto, que representaría 575 mil millones de sucres, 77 millones de dólares, 0.4% del PIB. El proyecto de ley materia de este informe se sustenta en la Trigésima Sexta Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República, que establece que el Congreso Nacional dictará las modificaciones a las leyes pertinentes para la plena aplicación de las disposiciones del Capítulo I, del Título XII, así como en el Artículo 260 de la misma Constitución que determina que la formulación y ejecución de la política fiscal será de responsabilidad de la Función Ejecutiva. El Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas

7-2

públicas. Dicha función podrá asumir esta responsabilidad constitucional cuando tenga efectivamente la atribución de manejar las finanzas públicas de manera ordenada y técnica. De acuerdo a las disposiciones citadas, radica en la Función Ejecutiva el manejo de la masa salarial y determina que solo al Presidente de la República le corresponde determinar las escalas salariales aplicables a los funcionarios de las instituciones del Estado. De otra parte es necesario resaltar que las disposiciones relativas a la contratación colectiva en las instituciones del Estado, guarda total concordancia con lo determinado en el numeral 9 del Artículo 35 de la Constitución Política de la República, que establece en primer lugar que las relaciones de las instituciones del Estado con sus servidores, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública y solo los obreros están amparados por el Código del Trabajo y se establece el mecanismo de exclusión de aquellos servidores que sin ser obreros, reciben indebidamente los beneficios de la contratación colectiva. Durante más de dos décadas la economía ecuatoriana se sustentó en la exportación del petróleo y se descuidó el fortalecimiento de las fuentes tradicionales de ingresos. La estructura legal del gasto público se dimensionó en proporción al nivel de dichos ingresos. Se sobredimensionó el aparato estatal no solo mediante el aumento de la burocracia, sino incrementando exageradamente las remuneraciones, bonificaciones y toda clase de subsidios. Las normas del proyecto limitan, conforme a la realidad, la magnitud de los beneficios adicionales de los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado. En concordancia con la prohibición constante en el numeral 10 del Artículo 35 de la Constitución Política de la República, se establece que en el caso de paralizaciones ilegales de los servicios públicos enumerados en la indicada disposición constitucional, el empleador tendrá igual derecho al que consta en el inciso primero del Artículo 520 del Código del Trabajo, relativo a la declaración de huelga ilícita, para lo cual se establece el procedimiento para tomar la resolución que corresponda en cada caso. En el Presupuesto General del Estado para 1999, se incluye entre los ingresos una recaudación de 600

millones de dólares por ocupación de zonas de playa y bahía, que son utilizadas para la cría y cultivo de especies bioacuáticas. Con el proyecto se establece la norma legal que permite obtener estos recursos. La Comisión ha formulado reformas al proyecto enviado por el señor Presidente de la República, que tienen por objeto precautelar la constitucionalidad de las normas propuestas. Se deja constancia que, el honorable diputado Guillermo Landázuri, miembro de la Comisión, asistió a las sesiones de los días 3, 4 y 5 de marzo de 1999, en las que se analizó el proyecto y varias de sus observaciones fueron acogidas por la Comisión, informó que presentará directamente al Congreso Nacional un informe de minoría. El honorable Luis Mejía Montesdeoca, además de haber participado en todas las sesiones en las que se discutió el proyecto, en las que se acogieron la mayor parte de sus observaciones y se incorporaron al proyecto, solicitó que se remita como informe de minoría, el oficio 116-LMM-99, de 5 de marzo de 1999, que acompaño. Igualmente remito a usted, el oficio 021-ILS-CN-99, de 5 de marzo de 1999, recibido en la Comisión el día de hoy, en el que consta el informe del honorable Iván López Saúd, miembro de la Comisión, respecto a este proyecto. El proyecto que se adjunta a este informe para primer debate es constitucional, por cuanto se encuentra enmarcado en las normas de la Constitución Política vigente y es conveniente para reordenar el gasto público así como para financiar el Presupuesto General del Estado. Atentamente, suscribe el informe el ingeniero Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración del pleno, el informe de la mayoría de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Honorable Alejandro Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Gracias, señor Presidente. Yo creo que las circunstancias que vive el país en este momento, hacen necesario, señor Presidente, que este proyecto de ley regrese a la Comisión de lo Tributario, porque muchos de los puntos planteados a la ley han sido ya evacuados, otros

temas han sido ya aprobados y otros temas deben ser conocidos por el Congreso a través de proyectos especiales de ley. Yo creo, señor Presidente, que este es un proyecto que debe volver a ser estudiado por la Comisión, de tal suerte que aquellos temas que ya no tienen validez sean eliminados para que no sean considerados. En tal virtud, señor Presidente, me permito elevar a moción, si alguien me apoya, para que este proyecto de Ley de Reordenamiento de las Finanzas Públicas regrese a la Comisión de lo Tributario, para que venga con un informe actualizado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Aguayo? Bien, vamos a debatir la moción del honorable Aguayo. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos analizando con el carácter de económico-urgente, en cuanto al documento distribuido para los diversos legisladores, quiero hacer primeramente un reclamo, que observaciones mías no han sido distribuidas, pese a que se la ha hecho con mucha antelación, quisiera saber algún argumento sobre esta parte primera, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre lo que nos indica el honorable Posso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, las observaciones remitidas por el honorable Posso, aún no han sido distribuidas a los señores diputados, se ha ordenado la reproducción de esas observaciones y el debido reparto a los diputados.

EL H. POSSO SALGADO. Bien. Espero, señor Presidente, entonces...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable. -----

EL H. POSSO SALGADO. ...que se lo haga en el transcurso de este mismo debate, porque pienso que no va a demorar mayor tiempo hacerlo. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Punto de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: El señor Secretario por orden suya ha dado lectura al proyecto de mayoría de la Comisión, pero estoy informado de que existe otro u otros informes de minoría. Lo procedente sería que dé lectura también a esos informes de minoría, aunque después reglamentariamente tendremos que dedicarnos a discutir el informe de mayoría. Pero es necesario que se conozcan los informes de minoría también, así se ha estilado siempre en la práctica parlamentaria y eso es lo correcto, porque sino para qué presentan informes de minoría si la sala no los conoce oficialmente. Otra cosa es que después de ese conocimiento la Sala se dedique a discutir el informe de minoría, de mayoría o la moción que sé que se ha presentado en estos momentos. Entonces, eso le pediría, señor Presidente, que haga conocer oficialmente el informe o los informes de minoría y que después nos dediquemos a la discusión de la moción o del informe de mayoría. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase confirmar si hay informe de minoría sobre este proyecto de ley y si han sido distribuidos a los señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, existen dos informes de minoría, los mismos que han sido distribuidos oportunamente a los honorables diputados. Los informes son, uno firmado por el honorable Luis Mejía Montesdeoca y otro por el honorable Iván López Saúd y Guillermo Landázuri.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces ¿Cuántos informes de minoría hay? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno. Honorable Posso, si continúa su intervención. Señor Secretario, después de la intervención del honorable Posso, lea los informes de minoría. -----

EL H. POSSO SALGADO. Perdón, señor Presidente, no sería más bien al revés, que se lean los informes y luego hago uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si usted así lo desea, señor Secretario, lea por favor los informes de minoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 8 de marzo de 1999. Oficio 119-LMM-99. Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional. Ingeniero Simón Bustamante, Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Presente. De mis consideraciones: Como alcance a mi oficio 117-LMM-99, del 5 del presente mes, me permito informarles que las observaciones contenidas en dicho oficio y los que se detallan en la presente nota, deben ser considerados como informe de minoría al proyecto enviado por el Ejecutivo, calificado de urgente en materia económica y denominado "Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas". A más de las observaciones formuladas anteriormente, algunas de las cuales han sido recogidas por la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, soy del criterio de que en el referido proyecto debe agregarse la siguiente disposición: 1. Durante los años fiscales de 1999 y 2000 suspéndase la vigencia de todas las exoneraciones en el pago de impuestos fiscales, municipales y de tasas generales y especiales que se encuentren vigentes por la aplicación de leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones" -cerrar comillas- Esta norma se debe complementar disponiendo que los ingresos adicionales, que en ningún caso serán inferiores a 1.5 billones de sucres, deben ingresar al Presupuesto General del Estado y al Presupuesto de los Organismos Seccionales para financiar nuevas inversiones. Observación 2. Por los factores especulativos y de desconfianza que actualmente existen en el país, considero que no es el momento para elevar del 10 al 15% el Impuesto al Valor Agregado IVA. En consecuencia,

✓ - 0

lo más conveniente sería revisar el sistema de crédito tributario establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando o disminuyendo al 50% esta deducción del IVA, con lo cual se podría obtener un incremento sustancial en las recaudaciones y contrarrestar considerablemente la evasión en el pago del tributo. Si la aplicación de esta medida incrementa las recaudaciones del IVA en solamente 50%, el Presupuesto General del Estado se beneficiaría en más de 3 billones de sucres anuales.

Observación 3. Al haberse suspendido la aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta, muchos contribuyentes, sobre todo personas naturales tienen el criterio de que ya no existe la obligación de declarar el Impuesto a la Renta por el año 1998 y por los años anteriores, razón por la cual considero que es el momento más oportuno para decretar la amnistía tributaria, estableciendo una escala para rebajar o exonerar el pago de intereses y multas a quienes cancelen sus obligaciones tributarias con el Fisco y los organismos seccionales, con lo cual se lograría ingresos oportunos para la Caja Fiscal y municipal.

Observación 4. Finalmente, me permito insistir en la necesidad de que el Ministerio de Finanzas informe al Congreso Nacional, la real situación financiera del Presupuesto General del Estado y el estado en el que quedarían varios sectores de la administración pública que están acogidos a leyes especiales de Escalafón de Remuneraciones, como es el caso del Magisterio Nacional, Policía Nacional, personal médico y paramédico, etcétera. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima". Atentamente, suscribe el informe el diputado Luis Mejía Montesdeoca, diputado por Imbabura.

"Quito, 5 de marzo de 1999. Oficio 116-LMM-99. Señor ingeniero Simón Bustamante, Presidente de la Comisión de lo Fiscal, Tributario y Bancario. Presente. De mis consideraciones: En relación al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, denominado "Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas", me permito ratificar las observaciones que formulé en las sesiones de la Comisión, realizadas los días 3 y 4 de marzo y que se resumen en las siguientes: 1. Antes de comprometer nuestro respaldo al proyecto, solicitamos que

7 - 2

el Ministerio de Finanzas informe sobre la real situación de las finanzas públicas y del déficit de la proforma o Presupuesto del Estado que estaría vigente para 1999 y que, según la señorita Ministra de Finanzas no puede ser aplicada, por cuanto no se han completado o legalizado las fuentes de financiamiento. 2. Que se informe sobre la incidencia que provocará en la caja fiscal el nuevo sistema cambiario que se viene aplicando desde hace días atrás, esto es la "flotación del sucre frente al dólar", para así determinar si aumenta o no el desfinanciamiento fiscal. 3. Esta información es de mucha importancia, ya que, el Gobierno y los sectores políticos del Congreso que reformaron la Proforma de 1999, señalaron públicamente que dicha proforma era la "más transparente", la más real y que estaba debidamente financiada". Así mismo, y como solicitaron otros honorables legisladores miembros de la Comisión, el Ministerio de Finanzas deberá también presentar un informe sobre la incidencia que tendrá el proyecto tanto de los ingresos como en los egresos de la Caja Fiscal durante 1999. 4. En el Artículo primero debe aclararse sobre la destitución de los funcionarios de elección popular, como es el caso de Prefectos, Alcaldes, etcétera. En el mismo artículo también sería conveniente que periódicamente el Ejecutivo determine la base de remuneraciones sobre la cual se realicen los aportes al Seguro Social, fijación que es conveniente realizarla periódicamente en función a la situación financiera y a los servicios que preste el IESS. 5. En el Artículo segundo, sería conveniente que la última parte del inciso segundo se la considere como disposición transitoria y que también se aclare respecto al pago de remuneraciones para los ecuatorianos que prestan servicio en el exterior y que pertenecen a varias instituciones del Estado. También es necesario que en este artículo se aclare cómo quedan las diferentes leyes de escalafones especiales que se encuentran vigentes para el Magisterio Nacional, médicos, ingenieros, arquitectos, economistas, periodistas, etcétera. Soy del criterio de que en este artículo se debe agregar alguna disposición para que en un plazo perentorio ningún funcionario público pueda ganar una remuneración total superior de la

que percibe el Presidente de la República. Observación 6. En el Artículo tercero debería también incluirse las otras leyes especiales que rigen para la administración pública. Observación 7. Es conveniente aclarar que el Artículo cuarto del proyecto en lo referente a la antigüedad o años de servicio de los trabajadores y empleados que pasan a prestar sus servicios en otras instituciones o empresas del Estado, a fin de que no pierdan sobre todo los beneficios de antigüedad. Observación 8. En el literal a) del Artículo sexto debe eliminarse la última parte, ya que esa disposición representaría rebaja de las remuneraciones actuales que perciben los trabajadores y empleados. Observación 9. En el literal b) del mismo artículo debe aclararse que en el caso de las compañías el Estado puede ser accionista total o mayoritario de dichas compañías. Observación 10. En el inciso final del Artículo séptimo debe agregarse las demás leyes que rigen para la administración pública. Observación 11. En el primer inciso del Artículo noveno debe aclararse que el incremento se refiere a los "ingresos corrientes totales del Gobierno Central". También se debe aclarar, que los excedentes que se produzcan luego de la limitación de los gastos deben servir para inversiones de los Consejos Provinciales, Municipios de los otros organismos de desarrollo regional, de las universidades y de otros beneficiarios, puesto que, tal como está redactado se corre el riesgo de que estos excedentes ingresen a la caja fiscal. Observación 12. El Artículo 11 debería ser disposición transitoria y el pago del 2% a los Consejos Provinciales y Municipios debería hacerse en Certificados de Tesorería y no en bonos del Estado. Observación 13. Respecto al Artículo 12 debe eliminarse los años de concesión y al final del inciso primero debe agregarse que los fondos servirán para financiar el Presupuesto del Estado. Así mismo en el inciso final de este artículo debe establecerse la obligatoriedad de que las concesiones vigentes se ajusten inmediatamente a las normas de la nueva ley. Observación 14. En la disposición final es conveniente eliminar la cita del Artículo 383 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y de la Junta de Beneficencia de

Guayaquil, ya que únicamente debe hacerse constar en el Artículo 118 de la Constitución y de las compañías en las cuales exista participación. Observación 15. En la disposición final se debe agregar que "La presente ley no podrá ser reformada ni derogada si no se la cita en forma expresa". Observación 16. Adicionalmente sería conveniente que en este proyecto se incluya una disposición para disponer que todos los ingresos adicionales que obtengan las Superintendencias y otros organismos de control, así como el Banco Central y otras entidades financieras del sector público y las demás entidades autónomas que tienen ingresos propios, ingresen al Presupuesto General del Estado, para financiar inversiones, administración de pasivos y para cumplir con las leyes salariales que se encuentran vigentes y no tienen financiamiento. Finalmente conviene también establecer que el Ministerio de Finanzas conocerá todas las proformas presupuestarias de todas las instituciones del Estado excepto Consejos Provinciales y Municipios, así como de las empresas y compañías con participación estatal, para que estas proformas sean remitidas con informe de dicho Ministerio para que finalmente el Congreso Nacional las apruebe. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima". El informe de minoría está suscrito por el diputado Luis Mejía Montesdeoca, Diputado de Imbabura y miembro de la Comisión. Oficio 021 ILS CN 99. Quito, 5 de marzo de 1999. Informe de minoría presentado por el vocal de la Comisión, diputado Iván López Saúd. Señor ingeniero Simón Bustamante Vera. Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. En su despacho. Señor Presidente: Por medio del presente, pongo en conocimiento del Honorable Congreso Nacional, el siguiente informe de minoría en mi calidad de vocal principal de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, respecto del proyecto de "Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas". En cuanto a la forma, el proyecto de ley materia del presente informe es evidentemente inconstitucional, puesto que el mismo se refiere a dos materias distintas, cuales son la laboral y tributaria, con lo cual se contraviene a lo

~ - 2

dispuesto en el Artículo 148 de la Constitución Política de la República. En lo referente al contenido mismo del proyecto, estimo conveniente poner en consideración del Honorable Congreso Nacional las siguientes observaciones sobre el articulado. Artículo 1. Con este artículo se estaría creando una suerte de dictadura fiscal, en la que se concede al Presidente de la República plenos poderes en lo que a materia presupuestaria se refiere, incluso sobre entidades cuya autonomía se encuentra consagrada constitucionalmente, como es el caso de las entidades del Régimen Seccional Autónomo, Función Judicial, Función Legislativa, Organismos Electorales, Organos de Control y Regulación y otras entidades autónomas. Es necesario recordar que el proyecto está concebido para aplicarse a todas las instituciones del Estado, de conformidad con la disposición general del mismo, lo cual inclusive hace referencia al Artículo 118 de la Constitución. Resulta un contrasentido que el Presidente de la República, mediante decreto ejecutivo, tenga la facultad de determinar los incrementos de sueldos y salarios, así como bonificaciones y otras compensaciones de su juez de cuentas (Contraloría General del Estado), de su juez natural (Corte Suprema de Justicia) o del Organo Fiscalizador del Estado (Congreso Nacional). Esto conllevaría a eliminar en este campo la independencia necesaria entre los Poderes del Estado. Artículo 2. Este artículo, en lugar de otorgar al Presidente de la República facultades privativas, que atentan contra la independencia de los Poderes del Estado, debería señalar que los sueldos de los servidores del sector público no podrán ser superiores a la suma de cinco mil dólares americanos. Este aspecto por su importancia debe estar regulado en la ley y no mediante decreto ejecutivo. Artículo 3. La indexación de las indemnizaciones a ser pagadas a los funcionarios públicos, se encuentra actualmente regulada en la ley constituyendo por tanto un derecho plenamente vigente y por tanto protegido por el principio de intangibilidad consagrado en el Artículo 35, numeral 3 de la Constitución Política de la República. De aprobarse el presente artículo en la forma en que se ha planteado por

el Ejecutivo, se estaría violando lo previsto en la Ley Suprema del Estado, respecto a los derechos de los trabajadores. Artículo 7. En el inciso final de este artículo, se señala que los servidores que pasen por mandato de esta ley, del Código del Trabajo a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, recibirán la misma remuneración, sin considerar beneficios adicionales a los previstos por la ley. Esto implica que si el trabajador recibía otros beneficios, cuando se regía por el Código del Trabajo, perderá los mismos por el mero hecho de pasar a ser regido por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, lo que atenta nuevamente contra la intangibilidad de los derechos del trabajador, principio consagrado en el numeral 3 del Artículo 35 de la Constitución. Observación al Artículo 9. Con este artículo se pretende que el excedente sobre el 33.4 % que corresponde a las entidades autónomas pase a cubrir el déficit del Presupuesto General del Estado, con lo cual se limitaría el normal desempeño y funciones de las mismas. Entre otras, se verían afectadas instituciones como el CRM, PREDESUR, CORSINOR, CEDEGE etcétera. Observación al Artículo 11. En este artículo se establece un impuesto al que mañosamente se ha denominado derecho de concesión, sobre la explotación de playas y bahías para la cría y cultivo de especies bioacuáticas, con lo que se estaría afectando actividades que constituyen un importante polo de desarrollo nacional, además de una enorme fuente de divisas. En segundo lugar, este artículo introduce una materia distinta a la que trata el resto del proyecto, viciándolo de inconstitucionalidad, por atentar contra lo dispuesto en el Artículo 148 de la Ley Suprema del Estado. Finalmente, se inventa una nueva forma de derecho real, sin nombre ni argumento alguno, al que se le quiere dar la forma del derecho de uso y diferenciar del de propiedad. Al respecto, me permito transcribir el Artículo 614 del Código Civil, cita del Artículo 614 del Código Civil. "Derecho Real es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona. Son derechos reales el del dominio, el de la herencia, los de usufructo, uso o habitación, los de servidumbres activas, el de prenda y

el de hipoteca. De estos derechos nacen las acciones reales". Estos son todos los derechos reales existentes, entre los que no se incluye este nuevo monstruo jurídico amorfo que pretende crear el Presidente de la República. Por lo anterior, considero improcedente el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y sugiero se devuelva el mismo. Con sentimientos de mi distinguida consideración. Atentamente, honorable Iván López Saúd, vocal principal miembro de la comisión especializada". El documento fechado el 8 de marzo de 1999. Oficio 067GLDPID, suscrito por el honorable Guillermo Landázuri Carrillo, que ha sido distribuido a los honorables legisladores, dice así: "Ingeniero Juan José Pons. Presidente del Congreso Nacional. De mi consideración: En mi calidad de miembro de lo Tributario, Fiscal y Bancario, anexo el informe de minoría referente al proyecto 20154 la Ley de Racionalización y Ordenamiento de las Finanzas Públicas, enviado por el Presidente de la República con el carácter de urgente, a fin de que se de el trámite legal correspondiente. Además solicito se entregue el informe a todos los señores legisladores para que en su conocimiento sea parte del debate del pleno. Atentamente, suscribe el honorable Guillermo Landázuri Carrillo". El oficio que se adjunta dice así: "Quito, 8 de marzo del 99. Oficio 067GLDP-ID, Ingeniero Juan José Pons. Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: En referencia al proyecto de ley enviado por el Presidente de la República, con el carácter de económico urgente, denominado "Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas", el cual será tratado por el pleno del Congreso Nacional en primer debate, me permito presentar a consideración de los señores diputados el siguiente informe que recoge las observaciones que hice al interior de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. 1. El proyecto de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas constituye una derivación de la aprobación irregular del Presupuesto General del Estado, el cual incluía estimaciones de ingresos y reducciones de gastos sin sustento legal, que en parte han sido la causa de la especulación cambiaria generada en los últimos días. Consecuentemente es una salida

de emergencia del Ejecutivo para mantener el déficit previsto en el Presupuesto que no responde en su estructura criterios de austeridad y eficiencia tributaria. El efecto neto del proyecto es de 2.5% del PIB, es decir aproximadamente 50 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, ya considerados en el Presupuesto, de los cuales el congelamiento salarial significa el 1.6% del PIB, 320 millones de dólares, el ahorro por congelamiento de indemnizaciones sería del orden del 0.6% del PIB, equivalente a 120 millones de dólares, mientras que el ingreso adicional por concesiones sería del 0.6% del PIB, aproximadamente 60 millones de dólares.

2. El Proyecto equivocadamente denominado "Ley Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas", por su contenido y finalidad debería llamarse "Ley de Congelamiento de Salarios e indemnizaciones" o "Reforma Laboral del Sector Público", pues 9 de sus 12 artículos hacen referencia a las remuneraciones, masa salarial, beneficios, indemnizaciones, contratación colectiva de los servidores públicos.

3. La propuesta del Ejecutivo pretende con los artículos 1, 2, y 3 asignar al Presidente de la República la potestad de fijar la masa salarial, los niveles de remuneración, la escala salarial, los montos de indemnización, así como los incrementos salariales, compensaciones, bonificaciones etcétera. No es conveniente que esta responsabilidad recaiga solamente en el Presidente, y se eliminen otras instancias de decisión, cuando lo propicio sería que se fortalezcan instituciones como el Consejo Nacional de Salarios conformado por el Gobierno, empresarios y trabajadores que tienen injerencia en la fijación de los salarios de los servidores públicos sujetos al Código de Trabajo, y el Ministerio de Trabajo el cual tiene un rol fundamental en este tipo de decisiones. Incluso en el proyecto, el artículo 1 en su segundo inciso, considera también incluido en la masa salarial, los aportes al Instituto de Seguridad Social, este tema debería ser parte de la Ley de Seguridad Social y obedecer a un manejo integral y transparente. No queda claro en el tratamiento del Artículo 2, cómo se fijarán las remuneraciones para quienes prestan servicios en el exterior, como tampoco queda claro qué

ARCHIVO

- 2

sucedará con la tabla de escalafón vigente, caso de los profesores, profesionales de la salud etcétera, cuyos incrementos de remuneraciones fueron aprobados mediante leyes y tienen que cumplirse. Centralizar las decisiones de todos los elementos de política salarial del sector público en el Presidente de la República, tal como se plantea en el proyecto es inconveniente, riesgoso y se podría transformar en una fuente permanente de conflicto, inconformidad social y desgaste político de la máxima autoridad del país. Considero oportuno el que se trate en el Artículo 2 la prohibición que pueda fijarse cualquier tipo de retribución y beneficio en moneda extranjera, pues solo genera inequidad. Lo conveniente es homogenizar la política salarial tratando de eliminar las diferencias y excesos. 4. Objetivamente el costo del ajuste en la aplicación del proyecto recae en los sectores medios y populares. Al definir en los artículos 1 y 2 que sea el Presidente el que fije los incrementos salariales y al eliminarse en consecuencia (Artículos 2, 3 y 5) las revisiones semestrales de sueldos y salarios y los mecanismos de ajuste, se congelaría las remuneraciones y beneficios de sector público, en un período de elevada inflación. La pérdida de la capacidad adquisitiva de los salarios de los empleados del sector público, y consecuentemente el deterioro en la calidad de vida de un amplio sector, repercutiría en la contracción de la ya deprimida demanda de bienes y servicios, y será un obstáculo adicional para iniciar la activación económica. Paradójicamente en el Artículo 11 del mismo proyecto, se beneficia el sector camaronero, al proponerse se otorguen en concesiones de zonas de playas y bahías a 90 años plazo, a razón de 1000 dólares por hectárea, constituyéndose prácticamente en una venta. Este valor resulta un costo insignificante no solo por su monto, sino por tener un plazo excesivamente largo, de casi un siglo, sobre todo tratándose de un sector exportador, que recibe un ingreso en dólares. Si se compara con el valor que se paga por el uso del suelo en otras actividades productivas para el mercado externo como el sector floricultor por ejemplo, el valor propuesto en el proyecto representaría apenas un 10% del valor real

que actualmente se paga por la adquisición de tierras productivas. 5. El tratamiento de los Artículos 3, 4, 5 y 7 debe ser ampliamente analizado a la luz de la norma constitucional, debido a que estos artículos hacen referencia a remuneraciones, beneficios e indemnizaciones y derechos laborales adquiridos por vía legal y por principio constitucional son irrenunciables e inalienables. En consecuencia, es imprescindible contar con un informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional respecto a dicho tema. 6. De acuerdo al Artículo 3, el monto de las indemnizaciones para los servidores públicos para 1999, no excedería al máximo fijado para 1998 que fue de 160 millones de sucres. Es decir que el valor de la indemnización quedaría congelado resultando injusto para aquellos trabajadores públicos que se convirtieran en beneficiarios de tal indemnización en 1999, si se considera que la inflación del año 1998 fue del 44% y que las personas que se desvinculan del sector público, difícilmente encontrarán empleo en el sector privado. Observación 7. En cuanto al monto de indemnización que excede a lo estipulado en el Artículo 3 del proyecto, a cancelarse en bonos del Estado pagaderos hasta en un plazo de 10 años y sin intereses, hay que recalcar que este plazo resulta excesivamente largo tomando en cuenta que no se reconoce intereses. Si bien es cierto que existe un grupo reducido de personas que se beneficiaron de sumas excesivamente grandes por concepto de indemnizaciones en contadas instituciones estatales, la mayoría de los servidores públicos reciben indemnizaciones razonables que se verían afectadas por la pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo al no reconocerse el pago de intereses. Si resulta razonable que en el tratamiento del Artículo 4 se elimine la posibilidad de que los trabajadores que continúen desempeñando las mismas funciones en instituciones públicas en las que se produzca una escisión, transformación, fusión, sustitución, o proceso de modernización, restructuración o reorganización, tengan derecho a indemnizaciones. Observación 8. Considero positivo el hecho de limitar en el Artículo 9 el crecimiento del Presupuesto del Estado y sus preasignaciones. Las

1-3

instituciones del Estado no pueden bajo ningún concepto exigir asignaciones presupuestarias que vayan por arriba del crecimiento de los ingresos del Presupuesto del Estado. Pero sí debe especificarse que en caso de existir excedentes estos deben priorizarse en inversiones en salud y educación y eventualmente en los casos de reingeniería de deuda externa. Consideraciones finales: La estabilidad económica requiere entre otros requisitos de una política fiscal coherente, la eficiente recaudación de impuestos y la asignación de recursos de acuerdo a las prioridades del desarrollo nacional, manejando el endeudamiento externo e interno con la mayor prudencia y utilizándolo solamente para los proyectos de elevada rentabilidad financiera y social, debe ser una norma para la formulación y ejecución del presupuesto del sector público. No es comprensible como el gobierno por una parte favorece a instituciones del sector bancario y financiero a través del otorgamiento de créditos de liquidez, que si bien no salen de Presupuesto del Estado, son una erogación para el Banco Central que ha orientado sus recursos a auxiliar a algunos bancos por aproximadamente el 5% del PIB (mil millones de dólares). Que en parte han impulsado la especulación cambiaria. Por otra parte a través de la garantía limitada de depósitos que es ahora una obligación de la AGD se propicia la ineficiencia e irresponsabilidad de las instituciones bancarias, que no tienen que preocuparse por ser eficientes y administrarse con criterios técnicos de prudencia, solidez de garantías, evitando la concentración del crédito. Una política tributaria coherente y concentrada debería incluir entre otros los siguientes puntos fundamentales, eficiente cobro de impuestos arancelarios, IVA, ICE para elevar la recaudación tributaria actual que bordea el 10% del PIB... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, un momento, por favor.

EL H. MONCAYO GALLEGOS : ... diferente del documento presentado, ese fue presentado para el otro tema. Que se lea el documento que fue presentado. -----

~ 2

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase verificar por favor los informes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Agradezco al Diputado Paco Moncayo, sin embargo, señor Presidente, me permito informarle que al oficio de 8 de marzo de 1999, suscrito por el honorable Guillermo Landázuri, se acompaña como informe al proyecto 20154, el que estaba dando lectura, siendo no pertinente voy a proceder a leer el pertinente. Quito, 12 de marzo de 1999 BIDPMG09799 señor Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Con relación al proyecto de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas, enviado por el Presidente de la República, me permito plantear las siguientes observaciones: Artículo 1. Incremento Salarial. Planteamiento presentado sobre la base del Artículo 260 de la Constitución Política del Estado, sin embargo, de que al Presidente de la República se le faculta privativamente la formulación y ejecución de la política fiscal, la interpretación sistemática le obliga a respetar otras disposiciones constitucionales que limitan las atribuciones del Artículo 260. Lo anotado se confirma con lo dispuesto en el Artículo 171 numeral 1: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los Tratados y Convenios Internacionales..." y, en el caso específico del Artículo 35, numerales 3, 4, 6, 12 y 13. "El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento; los derechos de los trabajadores son irrenunciables; las remuneraciones de los trabajadores serán inembargables; se garantiza especialmente la contratación colectiva, en consecuencia el pacto colectivo legalmente celebrado no podrá ser modificado, desconocido o menoscabado en forma unilateral; los conflictos colectivos de trabajo serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje". Si el objeto del presente proyecto de ley es el de frenar los abusos y excesos de los contratos colectivos, o de los beneficios de los funcionarios de determinadas instituciones privilegiadas del Estado como, las normas deben

~ 20

dirigirse a este fin sin afectar a la mayoría de los trabajadores en sus justos derechos y, por supuesto sin atentar en contra del ordenamiento constitucional, Banco Central, Superintendencias, Petroecuador. Artículo 2. Régimen de Remuneraciones. Se debe buscar los mecanismos que otorguen igual remuneración, cuando se presta un mismo servicio en cualquiera de las instituciones del Estado, sin embargo esto no debe constituirse en un motivo de rebajas salariales o desconocimiento de conquistas ya establecidas; sino que los que más ganan no deben seguir incrementando sus salarios con nuevas gratificaciones que la generalidad de los servidores públicos no reciben. Es indispensable una ley de unificación salarial que corrija las actuales deformaciones remunerativas. Artículo 3. Monto de Indemnizaciones. Si bien es cierto que las condiciones económicas del Estado, no permiten el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de los contratos colectivos, no es menos cierto que el desconocimiento de estas o sus ulteriores rebajas están en contra del Artículo 35, numeral 12 de la Constitución Política, es decir no se puede desconocer los derechos adquiridos e intangibles de los trabajadores. Artículo 4. Transformaciones de Instituciones del Estado. La propuesta tiende a eliminar la posibilidad de que los trabajadores que hayan recibido las indemnizaciones continúen trabajando en la nueva empresa; si continúan trabajando ya no deberían recibir las indemnizaciones, lo cual parece razonable. Sin embargo, lo que no es aceptable es desconocer los derechos adquiridos por los trabajadores frente a un despido intempestivo, hecho que violaría el Artículo 35 numerales 3, 4, 6 y 12 de la Constitución Política. Es deber del Congreso Nacional, defender la estabilidad de los puestos de trabajo. Artículo 5. Congelación de beneficios. Partiendo de que este planteamiento es injusto y atentatorio a los derechos adquiridos, consagrados en el Artículo 35, numeral 4 de la Constitución Política, en cuanto significa disminución o alteración de sus derechos, el acto administrativo sería nulo. El subsidio de antigüedad y ubicación geográfica, en las instituciones públicas que no tienen sueldos elevados

o bonificaciones especiales; es lo único que en algo compensan sus bajos ingresos que se deterioran aceleradamente por el impacto de la inflación. Es quitar la capacidad adquisitiva del funcionario y quitar la capacidad de rotación del mercado, se restringe el mercado con la consecuencia de cierre de comercio, de quiebras industriales. Artículo 6. Contratos colectivos o actas transaccionales. En el literal b, no puede resolverse la suspensión definitiva de beneficios, toda vez que la norma pretende regular una situación temporal y excepcional. Artículo 7. Servidores no amparados por la legislación laboral, estando de acuerdo con el planteamiento, este deberá sujetarse a lo estipulado en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y al Código de Trabajo para determinar el régimen aplicable a cada sector público, por lo tanto debe modificarse este artículo, evitando así la subjetividad en su aplicación. Artículo 8. Paralizaciones ilegales. Sobre la base del segundo inciso del Artículo 35, numeral 10 de la Constitución Política, no se pueden paralizar los sectores que prestan servicios públicos a los ecuatorianos, el mismo que concuerda con el Artículo 520 del Código de Trabajo. No estamos de acuerdo en el inciso segundo del planteamiento porque atenta a los derechos de los trabajadores establecidos en el mismo Artículo 35, numerales 3, 4, y 13 de la Constitución Política, y el Artículo 474 del Código de Trabajo. Existe contradicción en la aplicación de las leyes debido a que las paralizaciones se dan por las existencias de un conflicto colectivo. Además se estaría violando el numeral 13 del Artículo 35 y el Artículo 18 de la Constitución Política al darle facultades de terminación de relaciones laborales a la máxima autoridad ejecutiva de las instituciones estatales. Atentando también a la vigencia de varios convenios internacionales de los cuales el Ecuador como miembro de la OIT es suscriptor. Artículo 9. Límite de crecimiento de presupuesto y preasignaciones. Estando de acuerdo con la generalidad del planteamiento, se debe modificar exclusivamente la parte en que establece que los excedentes sirvan para la reducción del tamaño del Estado, estos excedentes deben dedicarse a salud y educación. Estamos

de acuerdo con la recompra de la deuda. Adicionalmente se debe precisar que la masa salarial rebajada no se puede, como ha sido práctica usual en los gobiernos, volver a incrementar bajo ninguna consideración. Artículo 10. Pago de indemnizaciones y bonificaciones. Los bonos que se les pague a los trabajadores deberán incluir los intereses respectivos, sin embargo, el tope máximo de las indemnizaciones no podrá superar un monto razonable, conforme a principios de justicia y equidad y acorde con la situación del país. El último inciso de este artículo es contradictorio con la parte final del Artículo 4 de la presente propuesta de ley. Artículo 12. Concesiones para ocupar zonas de playa y bahía. Estando de acuerdo con las cooncesiones, nos parece que el tiempo de concesión es excesivo y el derecho a pagarse irrisorio. Debe establecerse la compensación valorada y el número de años de acuerdo a los rendimientos que produzca esta actividad económica anualmente y dar un tratamiento especial de financiamiento a los pequeños empresarios. Artículo 13. Reforma a la Ley de Derechos Consulares. Es una excepción que atenta contra del principio de la generalidad que debe caracterizar a la ley y es opuesta al propio espíritu de la presente propuesta de ley". Este el texto del oficio 09799 entregado por el señor diputado Paco Moncayo. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO DOCTOR JOSE CORDERO ACOSTA.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Honorable Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores Legisladores: En general yo voy a coincidir con las diversas apreciaciones de los informes de minoría presentados por la Comisión respectiva. Incluso el colega diputado Landázuri, le ha puesto otro nombre a este proyecto, para ubicar exactamente el perfil de lo que contempla cada uno de sus artículos. Si bien, señor Presidente, la intención en el fondo que seguramente tuvo el Ejecutivo, de pretender racionalizar

~ ()

multimillonarias indemnizaciones, sueldos en dólares o exageraciones en determinados contratos colectivos, cuya intención puede ser positiva, sin embargo, a mi modo de ver, en este proyecto realmente se les fue la mano, ya que pretenden vulnerar, conculcar aspectos de la Constitución Política del Estado, del Código del Trabajo, de decisiones de organismos internacionales de toda índole, porque eso es precisamente lo que contempla su articulado. Cómo puede ser justo, señor Presidente, señores legisladores, que se le pretenda dar poderes omnímodos al señor Presidente de la República, para fijar desde la política general de salarios hasta los montos, desconociendo el papel de organismos técnicos como el CONADES, que está integrado precisamente por el Ministerio de Trabajo, los empresarios y los trabajadores, eso no puede ser. Allí se viola flagrantemente los Artículos 120, 121, 188 del Código del Trabajo. Se busca congelar las indemnizaciones y los subsidios; subsidios por antigüedad, subsidios por ubicación geográfica. Esta es otra barbaridad inconstitucional, injurídica. Cómo puede ser justo que se pretendan violentar leyes especiales que establecen escalafones específicos, ya sea para los maestros, para los médicos, que trabajan en el sector fronterizo, en el sector rural, en condiciones realmente deplorables y que en determinados escalafones tienen además pequeñísimos reconocimientos o bonificaciones, se pretendan cortar de raíz. Eso realmente es un crimen contra los servidores públicos de este país. Así mismo, la congelación de indemnizaciones, de estos subsidios, ahora se pretende incluso acabar como referencia básica al salario mínimo vital; es decir, para ubicar a dedo, al ojo las remuneraciones fijas en sucres, congeladas hacia el futuro, en un país que vive un sistema inflacionario el más alto de América Latina, no puede justificarse, colegas diputados, señor Presidente. Si hay la intención esta de regular los contratos colectivos, también se les va la mano, porque pretenden que ahora en un contrato colectivo exista una nueva figura, que dé informe el Ministro de Finanzas. Y si el Ministro de Finanzas, como va a ser lógico, da informes seguramente negativos no pasarían ninguna clase de contratos colectivos, violentando los

2 2

principios de la Constitución Política del Estado. También, señor Presidente, ahí se prevé instalar un fondo de estabilización, así llamado, con todos los recortes presupuestarios que se hacen a las entidades del sector público, ¿Para qué? destinado o predestinado en forma expresa al pago de la consabida deuda externa, olvidándonos de los sectores preteridos, olvidados, del sector social, salud, educación, vivienda, seguridad social. Ya tenemos que poco a poco acabar con esa locomanía de la deuda externa, que tanto daño nos hace ahora y que es producto fundamental de la crisis que estamos soportando, señor Presidente. Adicionalmente se atenta contra el derecho de huelga, consagrado en la Constitución. Incluso se dice que se va a despedir en forma intempestiva a todo hombre o mujer del sector público que haga uso de este derecho y sin ninguna clase de indemnizaciones. Eso no puede tolerarse, colegas diputados, cuando se paga indemnizaciones, también se incorpora el tema de los bonos, que no ganan por supuesto ningún grado de interés. Los organismos seccionales y todas las entidades autónomas también serían absolutamente golpeados con los preceptos establecidos en este proyecto original. Señor Presidente, yo le voy a rogar a usted, que por su digno intermedio se disponga a la Secretaría, que se dé lectura al Artículo 35 de la Constitución, numerales: 3, 4 y 12, si es tan gentil, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. Artículo 35. De la Sección Segunda. Del Trabajo. Numeral 3. "El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adoptará las medidas para su aplicación y mejoramiento. 4. Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que implique su renuncia, disminución o alteración. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley, contando desde la terminación de la relación laboral. Numeral 12. Se garantizará especialmente la contratación colectiva; en consecuencia,

del pacto colectivo legalmente celebrado no podrá ser modificado, desconocido o menoscabado en forma unilateral" Hasta ahí lo solicitado. -----

EL H. POSSO SALGADO. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. POSSO SALGADO. Está absolutamente clara la norma constitucional. Los derechos de los trabajadores son irrenunciables, son intangibles, que reconoce expresamente el contrato colectivo, y más derechos y conquistas alcanzadas a lo largo de la historia luego de largas jornadas de lucha, no solamente aquí, sino en todo el mundo, señor Presidente. Por esa razón, voy a concluir esta breve intervención, señalando que este proyecto en términos generales tiene que ser devuelto al Ejecutivo por inconstitucional, por ilegal; ese debe ser el tratamiento que debemos darle. Y frente a la moción presentada por el diputado Aguayo, yo pienso que no corre en estas circunstancias, que este proyecto deba ser reformulado, es absolutamente inconstitucional e ilegal desde el comienzo hasta el fin. En tal virtud, tiene que ser devuelto y cualquier marco jurídico que querramos darle a la racionalización o reordenamiento de las finanzas públicas, tiene que estar también enmarcado en estos postulados del acuerdo patriótico o suprapartidista que el Congreso ha llegado en estas últimas horas, en términos puntuales, para superar la crisis dramática que está viviendo el país y que lo saludamos por supuesto, que no es un acuerdo de orden ideológico ni a largo plazo. Es un acuerdo puntual, patriótico, que permite un respiro a la crisis que está viviendo el país. Sabemos que esta crisis es estructural, que necesitamos un nuevo modelo económico, y en esa lucha permanentemente vamos a estar todas las fuerzas democráticas de esta país, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo, tiene la palabra.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, no se podría

entender el envío de este proyecto de ley, si no conociéramos hoy más que nunca cual es la mente burocrática fondomonetarista de los que estructuran estos proyectos y estos paquetes que nos quieren hacer aprobar por el paso del tiempo y no por el imperio de la razón. Señor Presidente, es este modelo económico que se está aplicando a nivel global, lo que está conduciendo a todo el mundo subdesarrollado a niveles de hambre, de angustia, jamás experimentados en la historia de la humanidad. Es esta desregularización del manejo salarial impuesta desde los centros del poder, la que está llevando a los países pobres a una competencia ruinosa de su principal capital que es el capital humano, para dizqué atraer a la inversión extranjera a costa de retornar a etapas cercanas a la esclavitud en el trato que se da al más importante de los factores de la producción, al factor que realmente genera valor, que es al trabajo. Se han abierto las fronteras para que se muevan todos los demás factores de la producción. Pero no se mueven las fronteras para que puedan los trabajadores también moverse entre las distintas economías y asistir a las más dinámicas para poder obtener en ellas una opción de trabajo. Se ponen leyes regulatorias como nunca antes, barreras, verdaderos nuevos muros de Berlín, para que esos pobres hambreados latinoamericanos, africanos o asiáticos no puedan llegar al primer mundo opulento, cuya opulencia es la cara de la otra moneda, de la pobreza que están viviendo nuestros países. Pero esa es la receta, la misma receta que se nos quiere aplicar en todas las demás disposiciones de este paquete que hemos rechazado y que tendremos que analizar meticulosamente. No estamos, señor Presidente, para defender al Estado obeso. Sabemos cómo la politiquería y el pago de compromisos de campaña ha conducido a que el sector público crezca desmesuradamente. Pero hemos demostrado también aquí y con números, que en este país el gasto del sector público no es mayor que el gasto en cualquier país de igual desarrollo relativo al nuestro. Pero sí hemos dicho ya antes y volvemos a insistir en ello, que la eficiencia del gasto público que es a donde deberían apuntar las leyes y no solamente a los aspectos

cuantitativos del problema, que la eficiencia del gasto público nos demuestra que en efecto hay instituciones excesivamente pagadas para los bienes y servicios que entregan a la sociedad. Señor Presidente, de un Producto Interno Bruto de 20 mil millones de dólares, en este país se gastaba el año anterior 900 millones de dólares en gasto social, apenas 900 millones de dólares en gasto social. Pero ¿cuánto de ese gasto llegaba realmente a los hombres y mujeres pobres? a los niños, a los ancianos y a los enfermos? Apenas 300 millones en reales bienes y servicios para la población más necesitada del país. Ataquemos pues, y por supuesto tenemos que atacar los aspectos cuantitativos de esta obesidad que destruye al sector público. Pero ataquemos de especial manera a los aspectos cualitativos que transforman a estas instituciones no solamente en obesas, sino que por obesas mismo, en ineficientes e incompetentes. Señor Presidente, este es un país con historia, este país no nació con la caída del muro de Berlín, con la disolución de la Unión Soviética, con el fracaso del socialismo real. Este país tiene una historia que se ha escrito con sangre, con sudor, con esfuerzo de los trabajadores, de los hombres y mujeres progresistas que han ido señalando hitos de conquistas que estructuraron un derecho social que tiene que ser respetado; un derecho laboral que tiene que ser respetado. El proyecto que se nos envía es evidentemente un retroceso, pero un retroceso inadmisibles que no lo vamos a aceptar, a esos derechos ganados con tanto esfuerzo por tantas y tantas generaciones de ecuatorianos libres, de ecuatorianos comprometidos con el avance social del país. He presentado por escrito nuestras opiniones sobre este proyecto inconstitucional, sobre este proyecto injusto, sobre este proyecto empobrecedor. No quiero abundar, porque lo ha leído Secretaría y se ha dicho como es inconstitucional porque irrespetar todos los mandatos del artículo 35, del 171 y el mandato que impide que el Presidente mande asuntos de más de una materia como un proyecto de urgencia económica. Por esa razón quiero decir que lo que se necesita en este país es un sistema salarial único, justo, equitativo, que pague por igual al mismo trabajo, que pague por igual a la misma

preparación, que pague por igual al mismo riesgo, que pague por igual a la misma responsabilidad, y que sobre estos grandes parámetros no hayan unos señores que cobran latisueldos, como los que aquí denuncié y la prensa se hizo eco, como aquellos del CONAM, los del Banco Central, y no hayan empleados públicos que están ya categorizados en los niveles de pobreza, en los niveles de indigencia. Y es a esos empleados públicos a los que se les quiere de una manera absolutamente incomprensible, todavía más congelar sus sueldos, sus bonificaciones. No podemos estar de acuerdo, señor Presidente, con este proyecto como está redactado. Lo estamos discutiendo en primer debate, yo creo que debe pasar a la Comisión con todas nuestras observaciones, con el resultado de los últimos acuerdos o consensos que hemos tomado, para que el segundo debate venga depurado estas fallas de inconstitucionalidad, venga depurado de estas fallas de solidaridad, de este verdadero ataque a la justicia, de esta verdadera conculcación que se quiere hacer de los derechos, que venga, señor Presidente, como un proyecto al que podamos respaldar ciento veintiún diputados que creemos tener el deber de respaldar y defender a los trabajadores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. La honorable Nina Pacari, tiene la palabra. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Creo que es importante señalar que la crisis por la que atraviesa el país tiene nombres en cuanto a sus responsabilidades y porque esto tiene que ver necesariamente con una política económica que está de por medio y una estructura que está de por medio. Y en ese contexto, diríamos, la propuesta que se está planteando ahonda la situación y para no caer en eso, en los mismos problemas de la crisis, en la misma orientación del modelo económico, que por un lado nos lleva a un ajuste estructural, que por otro lado se va contra los derechos laborales, creo que es necesario que esta ley no sólo se la reformule, sino que se la revise en su conjunto. Revisándola, señor Presidente, desde nuestro punto de vista

hay cinco líneas generales dentro de esta ley, con las que no estamos de acuerdo y que engloban al conjunto del proyecto de ley. El proyecto como tal, apunta, contrario a la descentralización que se viene evocando al interior del propio Congreso, concentración de poderes omnímodos por parte del señor Presidente de la República, para dirimir, conocer sobre política salarial, sobre remuneraciones. Y creo que aquí en el país debemos comenzar a debatir, a discutir una política salarial para el país, pero que esa política sea coherente justamente con los mandatos constitucionales. Y en el marco de la descentralización, el Artículo 1 de la Constitución Política, señor Presidente y señores diputados, señala que nuestro Estado es descentralizado. Por lo tanto, no puede haber decisiones omnímodas por parte del señor Presidente de la República, tratándose de materia salarial. El segundo punto, tiene que ver con la congelación salarial. El proyecto apunta a una congelación del salario, y esta congelación del salario no se compadece con el proceso o el índice de inflación que vive el país. Y no es justo que aquella congelación se dé. Y por eso mismo en las discusiones frente a la crisis que se dio el día de ayer, en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, se contempló con un ingreso el hecho de la no congelación del salario, sino un incremento que tenía que estar previsto en el Presupuesto General del Estado. Siendo así, no sólo es inconstitucional, sino que también se contradice con lo que ya está resuelto al momento, o acordado en este punto, una razón más como para que no sea tratado el proyecto en el sentido que se nos ha presentado. El tercer punto tendría que ver con las indemnizaciones. En el proyecto se señala respecto de las indemnizaciones, que estas se anulan, que la estabilidad laboral se anula, que por el hecho de la fusión de las transferencias, de los cambios de las instituciones, queda anulado el derecho laboral. Y en ese contexto se violenta el Artículo 35 numerales 4, 6, 12 en fin, de la Constitución Política y creemos en ese contexto, que por ser inconstitucional el proyecto no tendría que ser tratado. Por otro lado, como punto cuatro diríamos, respecto del pago de las indemnizaciones, a más de violentar la norma

20

constitucional, los derechos de los trabajadores, se plantea un pago en bonos a diez años plazo, sin intereses. Y eso creo que va contrario a toda lógica común, que si se le va a pagar a diez años plazo no esté contemplado los intereses y esto no tenga que ver con el proceso de inflación que hacía alusión al inicio. Por lo tanto, en este punto nosotros hacíamos una reflexión: ¿Por qué no plantearnos en otra dirección, si no tenemos recursos económicos para pagarlos? que los trabajadores sean partícipes con esos recursos de las indemnizaciones, como partícipes en la constitución de compañías mixtas, para que por una parte el Estado se capitalice, los trabajadores sean partícipes y puedan impulsar la reactivación económica de los trabajadores y del Estado. ¿Por qué no pensar en una alternativa de esta naturaleza? Antes que negarles los derechos de las indemnizaciones, pagarles con papeles a diez años plazo y sin intereses, y prácticamente dejarle en el desempleo y sin recursos. Creo que la orientación está, por el hecho de reactivar la economía de los trabajadores, del sector popular, pero también la capitalización del Estado, y esta tiene que ver con una composición de una economía mixta. Y creo que por ahí debe ser la salida más sensible que son los criterios que nosotros lo hemos estado proponiendo y trabajando. Por otro lado el quinto punto, diríamos, de este proyecto tiene que ver con la privatización de las bahías, de las playas, y realmente esa propuesta a nosotros nos espeluzna. Porque privatizar las playas, entregarlas para que se conviertan en empresas camaroneras o empresas turísticas exclusivamente privadas, excluyendo el trabajo cotidiano del pescador artesanal, nos parece a nosotros sumamente nefasto y que no va a contribuir a la economía del sector popular fundamentalmente. Por otro lado, en el proyecto inicial se planteaba a 90 años plazo, en un cálculo de 20 millones de sucres, que sea transferible, que sea transmisible, que sea hipotecable, y creo que eso no podemos permitirlo porque estaríamos dando a perpetuidad los espacios, las playas, las bahías, que necesariamente son de todos los ecuatorianos. Y en este contexto, diríamos nosotros, no se ha contemplado en el proyecto, por ejemplo, la prelación en las concesiones.

¿Por qué no la prelación a favor del trabajador artesanal, del pescador artesanal? ¿Por qué no haber contemplado normas medio-ambientales? Porque si el objetivo está por convertirlos en camaronera, el impacto medio-ambiental es profundo y aquí no se habla ni de medidas medio-ambientales, ni de protecciones medio ambientales y menos de indemnizaciones que por ese concepto tengan que hacer las empresas beneficiarias. Por todas estas razones, señor Presidente, nosotros hemos señalado claramente un no, a este proyecto y que tendría que ser devuelto para que ya en el nuevo marco, en la nueva orientación pudiéramos discutirlo con mayor profundidad y darle salidas para que la reorientación de los fondos, por una parte; y por otro la reactivación económica también de los sectores populares, pudieran ser considerados en una etapa de tremenda recesión en la que debemos aportar para beneficio de todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. El honorable Víctor Hugo Sicouret, tiene la palabra. Un momentito, punto de orden. honorable Simón Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Mi punto de orden, está orientado a un asunto meramente de procedimiento. Señor Presidente, el informe de la Comisión tiene una fecha de ingreso a la Secretaría General, posteriormente a la fecha de ingreso a la Secretaría han llegado observaciones que muchos legisladores han formulado y que consecuentemente no fueron recogidas en la Comisión porque, insisto, esas observaciones fueron posterior a la fecha de entrega del informe para primer debate. Y precisamente este es el caso, de que Secretaría estaba leyendo el informe de minoría del diputado Guillermo Landázuri, miembro de la Comisión. Me extraña que abruptamente el diputado Moncayo haya pedido que se interrumpa la lectura de ese informe de minoría, diciendo que ese no es el informe de minoría y se lo reemplaza por observaciones que no son informes de minoría, sino observaciones que el diputado Moncayo hace al proyecto. Entonces, frente a esto, señor

~ - 2

Presidente, mi observación al procedimiento es que se debe concluir la lectura del informe de minoría del diputado Landázuri; y así como se ordenó que se leyera las observaciones del diputado Moncayo, yo pido entonces, que se proceda a leer por Secretaría todas las observaciones que los demás legisladores han presentado en fecha posterior a la presentación del informe de la Comisión. Porque, no cabe aquí esos privilegios ¿Por qué se lee las observaciones de un legislador y se niega la lectura de las observaciones de los demás diputados del Congreso Nacional? Atinente a eso va mi observación de procedimiento y le solicito que se proceda a rectificar. Que se termine la lectura del informe de minoría del diputado Landázuri y que se procedan a leer todas las demás observaciones presentadas en Secretaría, por los diputados, con fecha posterior a la presentación del informe. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todo procedente es su observación honorable Bustamante, en lo que concierne a la primera parte. La Secretaría procederá inmediatamente a la conclusión de la lectura del informe de minoría. No así en la segunda parte, pues si nos hemos equivocado en el procedimiento, no quiere decir que consagremos las equivocaciones como procedimiento y procedamos a leer cuantas observaciones lleguen sobre un proyecto, porque entonces un proyecto prácticamente sería imposible de absolverse. De tal manera que con respeto al honorable Sicouret que continuará en el uso de la palabra, luego de la culminación de la lectura del informe de minoría, Secretaría prosiga en dicha lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO. Secretaría, cumple su disposición, señor Presidente. Estaba leyendo el oficio 067 de 8 de marzo de 1999, suscrito por el honorable Guillermo Landázuri, que constituye informe de minoría al proyecto que se debate. Continúo la lectura. "Consideraciones finales: La estabilidad económica requiere entre otros requisitos de una política fiscal coherente; la eficiente recaudación de impuestos y la asignación de recursos de acuerdo a las prioridades del desarrollo nacional, manejando el

endeudamiento externo e interno con la mayor prudencia y utilizándolo solamente para los proyectos de elevada rentabilidad financiera y social, debe ser una norma para la formulación y ejecución del Presupuesto del Sector Público. No es comprensible como el gobierno por una parte favorece a instituciones, sector bancario y financiero a través del otorgamiento de créditos de liquidez, si bien no salen del Presupuesto del Estado, son una erogación para el Banco Central que ha orientado sus recursos a auxiliar a algunos bancos por aproximadamente el 5% del PIB, mil millones de dólares, que en parte han impulsado la especulación cambiaria. Por otra parte, a través de la garantía ilimitada de depósitos que es ahora una obligación de la AGD, se propicia la ineficiencia e irresponsabilidad de las instituciones bancarias, que no tienen que preocuparse por ser eficientes y administrarse con criterios técnicos de prudencia, solidez de garantías, evitando la concentración del crédito. Una política tributaria coherente y concertada debería incluir entre otros los siguientes puntos fundamentales: Eficiente cobro de impuestos arancelarios, IVA, ICE, para elevar la recaudación tributaria actual que bordea el 10% del PIB a niveles del 15%, es decir, aproximadamente 1000 millones de dólares. Restitución del impuesto a renta, reduciendo la tasa anterior del 25% y reducción de las exoneraciones al IVA. Castigo ejemplar a la evasión y defraudación fiscal. Las anteriores consideraciones deberían ser la base para diseñar un acuerdo nacional en política fiscal y en racionalización del sistema de remuneraciones y de indemnizaciones que distribuyan con equidad los costos del ajuste y que promueva la estabilidad y el crecimiento". Concluye el informe de minoría del honorable Guillermo Landázuri Carrillo, con su firma, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informar la Secretaría, si hay algún otro informe de minoría.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo a usted y a la sala que no hay más informes de minoría. Con

posterioridad a la fecha de recepción de este informe de la Comisión se han recibido varias observaciones por escrito de los honorables diputados miembros de este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informar Secretaría, si oportunamente se han hecho circular entre los señores legisladores, dichas observaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con excepción de las observaciones que han llegado en este día, las demás han sido repartidas a las oficinas de los honorables diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instruye a Secretaría, que oportunamente haga llegar las observaciones que aún no han circulado. Continúa en el uso de la palabra el honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores: Quiero comenzar mi intervención pidiéndole a usted, que por Secretaría se dé lectura a los Artículos: 151, 152 de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. "Sección Tercera. Del Trámite Ordinario. Artículo 151. Con el informe de la Comisión, el Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, en el curso del cual podrán presentarse las observaciones pertinentes. Luego volverá a la Comisión para que esta presente un nuevo informe para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley". "Artículo 152. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas". Este es el texto de los Artículos 151 y 152 de la Constitución Política. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Quisiera que por Secretaría se informe al Parlamento, la fecha de

ingreso del proyecto que estamos discutiendo, número 20-154

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda Secretaría a informar. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Le informo a usted, señor Presidente y a la sala, que el proyecto de ley que estamos debatiendo, "Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas", ingresó a la Secretaría General del Congreso, el día 2 de marzo de 1999, a las diecinueve horas quince.

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. He hecho leer por parte de Secretaría el Artículo 151 y 152, para advertir una cuestión de procedimiento en el tratado de los proyectos que son enviados y de manera especial los proyectos declarados con el carácter de emergencia. Porque el procedimiento que la Constitución Política del Estado nos obliga a seguir, es que estando en el primer debate, como estamos en este momento, lo único que podemos presentar son observaciones pertinentes al mismo. Y en el segundo debate debemos o aprobar, modificar o negar el proyecto. Históricamente, en alguna oportunidad un proyecto de esta naturaleza, que fue devuelto al Presidente de la República mientras se estaba llevando a cabo el primer debate, fue publicado en el Registro Oficial como ley, por el señor Presidente de la República en ese entonces, porque el Congreso Nacional no había agotado el procedimiento dentro del plazo de treinta días, los procedimientos que establece la ley, que son el primero y segundo debate y había devuelto la ley, en un tiempo tal, que cuando se cumplieron los treinta, aparecía como que el Congreso no había agotado los procedimientos y no los había tratado, se publicó un mandato a la ley. No debemos caer en eso, señor Presidente y señores legisladores. Existe el criterio claro y contundente que ese proyecto, aparte de ser inconstitucional, como lo han dicho todos los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, es ilegal y que provoca, señor Presidente, devolvérselo al presidente de la república, Mahuad, para que aprenda a hacer las cosas y no envíe proyectos inconstitucionales o ilegales. Antes de entrar

CS

a presentar, señor Presidente, criterios fundamentales para entrar a discutir un tema que el país lo está esperando, para que el Vicepresidente de la República no haga declaraciones como aquella de que por mucho que el señor Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional, haga todos los esfuerzos humanos, el Congreso no colabora en la solución a los problemas que está sufriendo el pueblo ecuatoriano. Nosotros y otros partidos y agrupaciones políticas, nos hemos presentado constantemente a la convocatoria del señor Presidente del Congreso Nacional. Pero para evitar cualquier cosa debemos acelerar los procedimientos y voy a presentar, Presidente, criterios fundamentales para que devolviéndose a la Comisión, la Comisión en un plazo que también se lo demos aquí, nos presente el informe para segundo debate y allí si poder negarla, modificarla, devolvérsela o lo que a bien tenga el Congreso Nacional. Los criterios, señor Presidente, son: Que no debe entregársele poderes supremos al Presidente de la República, para que él maneje, como dice el Artículo primero de este proyecto, el incremento de la masa salarial. Dos, que no se lesione derechos adquiridos por los trabajadores; y, Tres, que no se congelen los beneficios laborales durante 1999 y el año 2000 anclados a 1998. Criterios básicos que deberían ser resueltos por el Congreso. Pero antes de elevarlo a moción, señor Presidente, no puedo perder la oportunidad, yo le ruego, señor Presidente, que haya atención de los señores diputados, como yo si los atiende a ellos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a los señores legisladores, especialmente a los del Bloque del PRE, prestar debida atención a la intervención del honorable Sicouret. Continúe en uso de la palabra. Por favor, con todo el respeto continúe honorable Sicouret. Honorable Sicouret, continúe en el uso de la palabra. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Yo pedía, señor Presidente, que sea atendido por los señores de la Democracia Popular, que están conversando, pero por favor que atiendan. -----

1-3

EL H. ROLDOS AGUILERA. Punto de orden, señor Presidente Encargado. Que se lea los Artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el honorable Sicouret. Con todo respeto, no hay punto de orden, porque no se ha tomado ninguna resolución. El estaba en el uso de la palabra y yo he dado paso a una petición muy cordial del honorable Víctor Hugo Sicouret. No he tomado ninguna resolución, le ruego al honorable Víctor Hugo Sicouret continuar en el uso de la palabra. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Decía que no puedo perder la oportunidad para poder leer, si usted me permite, una parte de la exposición de motivos que presenta el doctor Jamil Mahuad, Presidente de la República del Ecuador, que dice: "El servicio de la deuda pública no puede dejar de hacerse, pues la mayor parte de las obligaciones que componen de bonos Brady, eurobonos y bonos del Estado, que están en manos de un sinnúmero de tenedores anónimos, en consecuencia, no existe una contraparte para intentar renegociar estas obligaciones". Eso, señor Presidente es falso, no es más que el argumento que en el actual momento con el pretexto de buscar un nuevo modelo económico, se está tratando de engañar al país y queremos resolver el problema fiscal por la vía de los ingresos, en cuyo caso, sí, señor Presidente, debe echarse mano a crear más impuestos o a elevar los existentes. Pero, por qué, señor Presidente y señores legisladores, no se busca la vía de los egresos, y al buscar la vía de los egresos, vamos a encontrar que tenemos un rubro dentro del Presupuesto General del Estado, de 5.160 millones de dólares, muy importantes, de aproximadamente 2.300 millones de dólares, que significa para 1999, el servicio de la deuda externa. Eso significa el rubro más importante que en este momento tiene ese Presupuesto del Estado, por lo cual el Partido Roldosista Ecuatoriano, se opuso. Si nosotros miramos, señor Presidente, los famosos bonos Brady, que dice el Presidente de la República que no tiene un interlocutor

2-3

válido para poder negociar con ellos una restructuración del plazo del pago de esa deuda, yo me voy a permitir leer una parte de un artículo publicado en el diario El Comercio, cuya autoría es de León Roldós, cuando rindió homenaje a Germánico Salgado, un coidiario suyo, señor Presidente, a Pedro Jorge Vera, y Oswaldo Guayasamín. Cuando dice: "Los tres lucharon contra la esclavitud de la deuda externa, verdad, nunca habrían aplaudido el caso reciente, -dice León Roldós- de la tragedia de un pueblo, que en enero y febrero que este año -se refiere León Roldós- no tuvo algodones, ni gasas, ni sueros en los hospitales, en que ningún servidor público recibió su sueldo, porque todos los sueres, señor Presidente y señores legisladores -dice León Roldós- que ingresaron al gobierno fueron para pagar los intereses de los bonos de la deuda externa, cuyos tenedores tienen nombres registrados en el Banco Central del Ecuador". Eso dice un diputado que conoce de finanzas y de economía en este país, que es León Roldós. Yo apunto, señor Presidente y señores legisladores, que no sigamos jugando con el pueblo ecuatoriano que se muere de hambre. No hay un solo hombre ecuatoriano del pueblo, que acepte los impuestos como vía de solución a un presupuesto que mirándolo como empresa, realmente, el Presidente de la República debe observar. Pero cuando un empresario que conoce cómo se hace y cuándo se hacen las cosas, se pone a observar las dos vertientes, Presidente, y dice: Si me voy por el lado de los ingresos, tengo que explotar al pueblo y tengo que seguirle poniendo más impuestos. pero, podré acaso poner en el tapete la idea de poder restructurar el plazo del pago de la deuda externa? Y ahí surge el criterio de ciertos diputados que dicen, pero ¿Qué me hago con el Fondo Monetario Internacional? Que lo ponen al Fondo Monetario Internacional como un cuco, que lo único que quiere son programas serios, señor Presidente. Y cuando yo hablo de programas serios, estoy hablando qué pasa con las concesiones de las carreteras del país, de inversión extranjera, no pasa nada, señor Presidente, no estamos en nada en este país. ¿Qué pasa con la modernización del Estado? Ese es un programa serio que acepta el Fondo

~ 2

Monetario Internacional. No solamente le dice, usted olvídense del costo social. Eso no le dice el Fondo, pero nos venden la idea de que sino no podemos tener más crédito, no nos podemos endeudar más, hay que sacarle el impuesto al pueblo, Eso, señor Presidente, es una falacia y es una mala información al país. Esa es la actuación del Presidente de la República, que lo dice incluso aquí, en la exposición de motivos. Por lo tanto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón un momentito, honorable Sicouret. Me encomendó la Presidencia del Congreso, en ausencia de los legalmente subrogantes de los Vicepresidentes. Estando aquí presente el honorable Carlos Falquez, creo que lo correcto y le ruego, es que él se haga cargo de la Presidencia. Tenga al bondad honorable Carlos Falquez. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS FALQUEZ BATALLAS.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene tres minutos honorable Sicouret.

EL H. SICOURET OLVERA. Voy a esperar y tratar de resolver lo que tengo de decir en tres minutos. Yo le agradezco mucho, ojalá con todos sea igual, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con usted y con todos.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Decía, señor Presidente, que el país necesita resolver el problema del déficit fiscal. Pero no sigamos engañando al pueblo, no sigamos diciéndole que hay que crear más impuestos para resolver el problema fiscal. Miremos quiénes son los tenedores de la deuda externa, hay que pedirle, señor Presidente del Congreso Nacional, al Banco Central, tal como lo dice León Roldós en su artículo, ellos tienen la lista de los tenedores de la deuda externa. El día 13 de octubre nos reunimos ciertos miembros de casi la mayoría de los bloques legislativos y entre esa lista de buenas intenciones que hicimos, está, señor Presidente,

~ 43

de pedirle al Banco Central la lista de los tenedores principalmente de los bonos Brady, de la deuda externa, bonos Brady. No hay la lista, señor Presidente. Entonces le ruego, y voy a elevarlo como moción, que les pida el Presidente del Congreso a los señores del Banco Central del Ecuador, la lista de los tenedores de la deuda externa. Por último, señor Presidente, ojalá el pedido suyo lo cumpla el Banco Central, elevo como moción, con relación a este proyecto de ley, denominado de "Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas", en atención a la Ley y el Reglamento de la Función Legislativa, tres criterios, para que sea pasado a la Comisión correspondiente, para el segundo debate. Que no se entregue poderes supremos al Presidente de la República, en cuanto al movimiento a la masa salarial; que no se lesione los derechos adquiridos por los trabajadores, y que no se congelen los beneficios laborales durante 1999 y 2000 mil, anclados a 1998. Lo elevo como moción, si es que tengo el apoyo, señor Presidente, de un grupo de legisladores. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo, señor Secretario?. Tome votación, por favor. Honorable Serrano. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. Gracias, señor Presidente. Amparado en el Artículo 71, del Reglamento Interno del Congreso, señor Presidente, solicito, si tengo el respaldo de diez legisladores, que la votación sea nominativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si tiene respaldo, señor Secretario, proceda a verificar para que tome la votación respectiva, señor Secretario. Pese a que vamos a votar, sin embargo, punto de orden honorable León Roldós. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. ... del diputado Aguayo, sobre aquello de devolver, por lo tanto esta moción podría ser previa, pero no podríamos votar una moción sobre otra moción, porque el honorable Aguayo, planteó, que regrese a la Comisión simplemente, y ahora se ha planteado otro tema. Hay una

lista de personas inscritas, yo me he acercado al señor Presidente, no estamos registrados para hablar varias personas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la capacidad que tengo señor honorable León Roldós, yo califico de previa la moción presentada por el honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Entonces discutámosla y debatámosla.


EL SEÑOR PRESIDENTE. Abro el debate sobre la moción propuesta. Punto de orden. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Punto de orden. El Artículo 98... ---

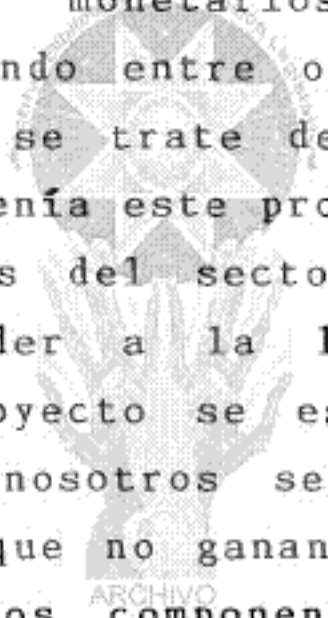
EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Ruiz me pidió la palabra a través de un punto de orden, y se la ha dado, con las consideraciones que les guardo a todos ustedes señores legisladores, honorable Ruiz. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Muchas gracias. El Artículo 6, del Reglamento, señor Presidente, dice: "A pedido de un número de legisladores no menor del diez por ciento de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional, podrá votarse criterios referenciales en primera". Para que usted dé paso a la moción del señor honorable Sicouret, debía cumplirse con esta norma reglamentaria. Para que, o se tramite en primera con observaciones, o se tramita con criterios referenciales. En este segundo caso, se exige primero la votación sobre esa decisión, y en segundo lugar, votar los criterios referenciales para que pasen a segunda.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco, honorable Ruiz. Solamente una aclaración. He calificado como moción previa, la propuesta del honorable Sicouret porque tengo la capacidad legal de hacerlo. No he tomado una decisión al respecto y por eso procedo a abrir el debate respectivo. De tal manera que tiene la palabra el honorable León Roldós. -----



EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente: Mire no hay discrepancia de fondo, con lo que el diputado Sicouret planteó. Pero con la Izquierda Democrática, con Pachakutik hemos fijado una propuesta de criterios, que yo quisiera pedirle al diputado Sicouret, que unifiquemos la propuesta. Las propuestas nuestras son las siguientes: Primero. No puede asignarse al Presidente de la República la exclusividad de la fijación de las remuneraciones del sector público, y de la masa salarial. La remuneración del sector público que al año no exceda de diez mil dólares -el Presidente habla de un techo de cinco mil dólares mensuales y nosotros hablamos de diez mil dólares al año- tomando en cuenta todos los componentes, sueldos, salarios, décimos, compensación, bonificación suplementaria, bonificaciones, ratificaciones y otros componentes monetarios, deberán ser revisadas anualmente, considerando entre otros factores la inflación real, aun cuando no se trate de plena indexación. Porque el crimen mayor que tenía este proyecto, era el congelamiento de las remuneraciones del sector público y nosotros aquí no venimos a defender a la llamada burocracia dorada. Mientras en este proyecto se establece como tope mensual cinco mil dólares, nosotros señalamos, que revisemos la remuneración de los que no ganan diez mil dólares anuales, anuales con todos los componentes. Dos. Debe respetarse la Constitución y las leyes vigentes, también los contratos colectivos y actas vigentes, salvo evidentes casos de abuso en contratos y actas. Tres. No puede congelarse los subsidios de antigüedad ni los de ubicación geográfica, pero tampoco podrá incrementarse porcentajes que no hayan estado vigentes a diciembre del 98. Cuatro. Debe privilegiarse el entorno ecológico del medio ambiente, en las concesiones de zonas de playas y bahías. Cinco. Por cuanto ha transcurrido en demasía el tiempo para conocer este proyecto urgente, la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, deberá presentar el informe para segundo debate, el martes 23 de marzo de 1999. Tenemos temor que de alguna manera quieran que el proyecto pase, simplemente lo retengan el proyecto para que no lo conozca la Comisión. Creo que recogiendo justamente un diálogo previo con la Izquierda



Democrática y Pachakutik, el Partido Socialista, presentamos estos criterios y le invocamos al diputado Sicouret, que unifiquemos los textos, creo que tenemos alguna vinculación entre lo propuesto por él y por nosotros. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Cedo la palabra al diputado Sicouret.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Correcto, señor Presidente, gracias. Yo creo que la propuesta del abogado León Roldós está contenida en la propuesta que yo he presentado. La única parte que realmente me había olvidado, es darle el plazo a la Comisión, para que presente el informe asumiendo esos criterios. Ese plazo lo acojo, señor Presidente, en lo demás, creo que está contenido todo y yo sigo presentando mi moción. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Sicouret. Honorable Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, honorables legisladores: Coincido plenamente con el colega Antonio Posso, en el sentido de que ante la situación que vive el país, agravada terriblemente a partir de lo ocurrido desde el feriado bancario del lunes pasado, aquí ya no caben los parches. Esto es cuestión de modelo de fondo, de modelos estructurales, de visiones de país, no de una ley más o una ley menos. Democráticamente, todos tenemos la obligación de respetar la opinión ajena, la visión ajena y el derecho de que se respete la nuestra. Es cuestión de decidir, como aquí se ha dicho, si se paga de rodillas la deuda externa ecuatoriana, siguiendo las órdenes del señor Camdessus, o si se negocia con hombría y con capacidad y con dignidad esa deuda para rebajarla, recomprándola, canjeándola, capitalizándola. Es cuestión de saber si esa renegociación será algún día, si el beneficio va a ir al Presupuesto del

Estado, rebajándolo, para liberar fondos para que los ecuatorianos reciban las obras y los servicios que hoy no reciben. O si los beneficios van a parar a los cuatro vivos de siempre, disfrazados de inversionistas extranjeros, cuando son vulgares especuladores nacionales, que gozan del amparo expreso de las autoridades de este país en esa materia. Es cuestión, señor, de saber si la filosofía imposterada que ahora impondrá una trituradora, seguramente, ya no una aplanadora, sino una trituradora y esa lluvia de impuestos es el camino, o el camino es cobrar bien lo que el Fisco tiene que cobrar y generar ingresos nuevos, que como demostraremos en su momento, porque no me gusta atropellar el procedimiento parlamentario, superan en propuestas claras los 700 millones de dólares, sin ponerle un sólo impuesto más al país. Es cuestión de saber si este es un esquema productivo para dar trabajo o este es un esquema más de impuestos que matan la producción. Es cuestión de saber si el Estado debe quedar como está. Jamás el partido que represento, estará contra los derechos de los trabajadores del sector público, contra los contratos colectivos del sector público, estará contra los privilegios del sector público y el sector privado. O si las cosas tienen que quedar como hoy, donde hay dos tipos de burocracia, una burocracia a la que se refería León Roldós, la burocracia normal, que gana sueldos de miseria, como ganan los maestros en este país, y los pipones de oro, que son una cosa distinta. Pero lo hecho por el gobierno nacional en los últimos días, que hizo pasar al país del estado de gravedad al estado de coma, ya no nos permite aplicar parches, hay disposiciones, esta propia ley que debatimos, que significa una visión parcial, el tamaño del Estado. Tamaño del Estado que nosotros creemos hay que reducirlo drásticamente, ya hemos dicho eso muchas veces y no lo vamos a repetir y en qué condiciones también. Visto aisladamente per se no resuelve la crisis ecuatoriana, porque es un conjunto de medidas y normas las que hay que tomar con urgencia una propuesta integral, global. Si no hay eso, ninguna medida por buena que sea, puede resolver el problema. Y es por eso que en el tratamiento de esta ley, el Partido Social

Cristiano se va abstener, se va abstener, porque el país sabe lo que pensamos, siempre lo hemos pensado, nosotros no cambiamos de criterio. El país sabe que hace rato queríamos una propuesta global y si, la queríamos en un país gravemente enfermo, cómo no la vamos a exigir en un semimuerto que está ya en estado de coma. Por eso hemos pedido la votación nominal, señor Presidente, nominativa, perdón, señor Presidente, de acuerdo al artículo pertinente del Reglamento, que está debidamente apoyada y así habrá que proceder para dejar constancia histórica en el Parlamento y fuera de él de nuestra posición, y así aquellos que quieren ponerle parches a la situación económica, política y fiscal del país, se pueden expresar con el derecho que les da la democracia de constituir una mayoría, si es que existe y si existe en buena hora, en el saludo democrático; en mala hora para mí, para el pueblo ecuatoriano, porque así pensamos nosotros. Pero quien quiera proceder así tiene el derecho de proceder así, quienes no queremos proceder así, tenemos el derecho de no proceder así, y entonces veremos los esquemas ya individuales de los partidos sobre estos parches. Nosotros sobre parches no vamos a votar, nos vamos a abstener es la posición de nuestro partido, nada más tenemos que decir y esperaremos el momento en que se vote la moción del honorable Sicouret y luego el momento final en que se vote otro día la ley para volvernos a abstener y de esa manera dejar constancia histórica, de que teniendo un criterio respecto de la Ley, tenemos un criterio global, claro e integral, en cuanto a que el país necesita soluciones realmente de fondo. Que maten la raíz de la crisis, que maten el desempleo, que acaben con un dólar que sube empujado por una inflación que vuela y que lo que hace es comprimir el patrimonio de los ecuatorianos todos los días y liquidar los salarios de los ecuatoriano todos los días. ¡Pobre país! lo hemos dicho varias veces, que anoten la fecha, señores legisladores, no se si con la venia de ustedes o sin su venia, pero en pocos meses más, este ogro megalómano pronto obligará a los que se dejan obligar, pero hay Presidentes que se dejan obligar, a tomar un nuevo y brutal paquetazo, un nuevo y brutal paquetazo. Número no sé, me he olvidado,

7 23

desgraciadamente hay tantos paquetazos históricos que siempre hacen lo mismo, destrozar a la gente, que ya no vale la pena citar si este es el décimo, noveno, undécimo paquetazo. Eso es todo, señor Presidente, de manera que, colegas legisladores, la posición del Partido Social Cristiano, queda absolutamente clara, tanto en lo formal, respecto a la moción y los criterios que ha pedido se voten el doctor Sicouret, como en cuanto a nuestra posición definitiva. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Valerio Grefa. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Permítame indicar que había estado solicitando la palabra antes de que aprobáramos el Orden del Día, porque no quiero dejar pasar por alto la falta de seriedad en que permanentemente cae el Congreso Nacional, luego de que todos prácticamente en consenso habíamos aprobado la moción muy oportuna del honorable Henry Llánes, que por primera vez se había insistido de que los jefes de bloque irían a buscar el humo blanco. Sin embargo, solamente conocemos por los medios de comunicación y no se debaten acá. No sé que está pasando, yo creo que esto es una falta de seriedad y de responsabilidad de los que conducen el Congreso Nacional. Bueno, no nos pongamos a llorar. Con respecto al tema que estamos abordando, señor Presidente, considero que corresponde a la situación que vive el país, y yo quiero compartir con algunos legisladores, que han opinado de antemano, al respecto de que el problema que vivimos, señor Presidente, honorables legisladores, es el modelo económico, hasta el momento el modelo económico nos está llevando de la pobreza a la indigencia, todos los días amerita una vez por todas, como he venido llamando la atención, señor Presidente, y a ustedes les consta, que podría sacar actas de este recinto parlamentario, en el que he venido insistiendo que alguna vez dejemos la bandera política o al menos, busquemos aquí sí una unidad en la diversidad, una unidad histórica. Ustedes son testigos, honorables

2

legisladores. Pero los medios de comunicación nos han diferenciado a diputados de primera, de segunda, de tercera, y enésima categoría. Así quieren negar, discúlpenme, haremos un llamado a los medios de comunicación, solamente esperan que los jefes de bloque pronuncien, y el pronunciamiento de otros diputados no aparecen en ninguna parte. Sin embargo, yo he insistido aquí permanentemente, señor Presidente, y no se me ha dado oídos, y ahora estamos obligados a buscar ese modelo económico nuestro, un modelo económico ecuatoriano y comparto con el honorable Jaime Nebot, sin ser Social Cristiano, por favor, pero estamos obligados ahora a buscar un modelo ecuatoriano, y no que venga el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, como se anuncia públicamente que está aquí en el Ecuador, para dar su fórmula de salvación, yo diría un zarpazo más a la economía, a la escuálida economía de nuestro país y seguir esclavizándonos mucho más todavía. Tenemos que buscar una solución nuestra y aquí hay todas las capacidades, y aquí estamos todos los interesados, no vamos de golpe y porrazo a borrar del mapa a los ricos y a los pobres, a los Socialcristianos, a los Socialistas, a Pachakutik, al PRE, pero es importante que los intereses de cada sector ecuatoriano, una vez por todas, nos pongamos de acuerdo y busquemos y encontremos un modelo ecuatoriano, un modelo económico que nos permita salir de la indigencia, porque no estamos en la pobreza, estamos en la indigencia. Sí, indicadores internacionales nos dijeron que la pobreza está por encima del 70%, no sé en qué porcentaje estemos, señor Presidente, en este momento después de las medidas genocidas, que el señor Presidente ha acabado de tomar y que estamos queriendo salvarnos de esta medida. Señor Presidente, se dice que los pueblos que otorgan autoridad absoluta a los gobiernos, son pueblos esclavos. Creo que no se corresponde ni a la Constitución ni al sentido común, en que el Congreso Nacional otorgue al Presidente de la República facultades plenipotenciarias para que haga de la masa salarial, de los trabajadores del sector público lo que les dé la gana, discúlpenme el término a lo mejor no corresponde. La masa salarial debe estar bajo una norma legal para que nadie

ningún Presidente, no me estoy yendo al actual Presidente, sino a todos los Presidentes, puedan hacer lo que les da la gana con los trabajadores del sector público y a lo mejor prime la viveza criolla que a pretexto de cualquier cosa se esté votando a la calle a los trabajadores, a muchos hombres, mujeres y jóvenes que solamente tienen el miserable sueldo del sector público para sobrevivir y que eso se esté amenazando, no es posible y mucho menos a que una persona en el país, por más Presidente que sea, tenga la facultad plenipotenciaria para mandar la masa salarial a la calle, como dice la broma de Condorito: "Hoy en el departamento con vista a la calle, y mañana en la calle con vista al departamento". Eso nosotros no podemos aprobar, seríamos insensibles y por eso están los trabajadores en la calle este momento, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del honorable Sicouret, igualmente votemos criterios, por criterios que nos permita establecer un modelo, sobre ese modelo trabajar todos, todos, absolutamente todos, sin que exista aquí una aplanadora, una trilladora, o cualquier otro sinónimo o acepción, alguna vez y sigo invocando a que este consenso, ojalá hayamos tenido consenso con nuestros jefes de bloque, porque aquí no conocemos el documento, aquí no conocemos el documento. No sé con qué documento hayan ido a negociar con el señor Presidente de la República, pero los honorables diputados no conocemos y cuántas preguntas que se nos hacen los medios de comunicación, ni siquiera eso podemos responder. Yo llamo a la seriedad, señor Presidente y también sin que sea socialcristiano, pero el procedimiento estoy de acuerdo, aquí opinemos en nuestra votación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León, por favor. -----

EL H. LEON LUNA. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero iniciar pidiendo al Congreso Nacional, por su intermedio, una exigencia al Gobierno Central, una exigencia a la Corte Suprema de Justicia, para que de una vez por todas resuelvan el crimen desgraciado, perverso, crimen de Estado, de mi

LD

hermano de etnia y compañero de este Congreso, el abogado Jaime Hurtado González. El pueblo ecuatoriano no puede estar a oscuras en este momento tan aciago, cuando a un hombre de nuestra etnia se lo sacrifica solamente para poder introducir medidas económicas tan desgraciadas a nuestro pueblo. Permítame, señor Presidente, dos segundos para dejar clara mi posición en este Congreso respecto a ese crimen de Estado, crimen por el que debe responder el señor Presidente de la República, porque él es el jefe de Estado ecuatoriano y mientras no se demuestre lo contrario este es un crimen político, un crimen perpetrado en un político y por lo tanto tiene que ser, desde ahora pedimos eso y exigimos descubierto en su totalidad, quienes asesinaron a Jaime Hurtado González. Respecto al tema, señor Presidente, se ha venido discutiendo aquí la ilegalidad del señor Presidente de la República en enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley inconstitucional. El señor Presidente de la República, es un doctor en Jurisprudencia, es un doctor en Ciencias Sociales y Políticas, lo que no sabemos es dónde estudió, en qué universidad del mundo estudió, porque en esa universidad donde estudió le regalaron el título, no sabe nada de Derecho, porque lo primero que se aprende en una Facultad de Derecho, señor y señores, es a conocer los tratados internacionales y especialmente el Tratado de la Organización Internacional del Trabajo, que rige para todos los pueblos del mundo. No sabe el señor Presidente absolutamente nada. ¿Dónde estudió Derecho? En Harvard seguramente. No conoce él, qué son deberes primordiales del Estado ecuatoriano, según lo señala el Artículo 3 de nuestra Constitución Política el fortalecer la unidad nacional, dicta medidas estrafularias, medidas perversas, que lo único que hace es dividir más al país, ya no en esa división regional, sino en una división de clases profunda en donde toda la clase social sale a pedirle al señor que renuncie, que renuncie a la Presidencia por incapacidad física, es un señor que está enfermo. Debería hacerlo. Divide al país, para que hombres y mujeres de este pueblo salgan a pedirle la renuncia y pone en riesgo a la democracia ecuatoriana. No sabe el señor Presidente, que uno de los

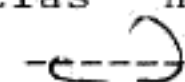
1 2-3

deberes primordiales del Estado es asegurar la vigencia de los derechos humanos, la libertad fundamental de los hombres y mujeres de este país. Sin haber razones para ello, dicta un Decreto de Emergencia Nacional y moviliza a las Fuerzas Armadas. ¿Qué se ha creído este majadero, que es el dueño de las Fuerzas Armadas? ¿que se ha creído el Presidente de la República, que las Fuerzas Armadas, son propiedad privada de él? Es el Presidente de la República, maestro en jurisprudencia y no conoce que es obligación primordial del Estado, erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, ¿Qué Presidente es éste? me pregunto. En vez de promover, en vez de erradicar la pobreza y promover el progreso, hunde al país en la más grave crisis económica, nunca vista ¡Por favor! El pueblo ecuatoriano está lacerado o es que no entendemos, o tenemos que venir aquí a gritar para que este Presidente sepa y escuche lo que sufre nuestro pueblo. A mi querido Grefa. No me interesa que esa prensa amarilla, perversa, mentirosa, estúpida, mordaz, prensa panciática, que solamente vive por el estómago, saque lo que estoy diciendo en esta tarde. Yo soy hombre y nací varón, no homosexual como muchos que manejan estos medios de comunicación. No sabe este Presidente de la República, que es su obligación garantizar la vigencia del sistema democrático. Señor, nos ha puesto al borde de una guerra civil, debería darnos vergüenza a todos los congresistas que no nos hemos levantando en contra de este Presidente. El proyecto es inconstitucional, porque así lo establece el Artículo 17 de nuestra Constitución Política. Con su permiso señor Presidente, este artículo señala que: "El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución" y en las declaraciones, escúchese bien, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. ¿Qué significa esto señores? Con este proyecto se está desconociendo todos los derechos que garantiza esta Constitución a favor de los trabajadores. Vamos a permitirnos nosotros, vamos a permitirnos, diputados, que los trabajadores de esta

República, los que con su fuerza del trabajo hacen el sustento de la patria, sean diezmados en sus derechos. Eso vamos a hacer. Señor, no quiero cansaros, pero este proyecto tiene que ir a la Comisión como se lo ha pedido aquí, para que se regrese al Congreso sin las inconstitucionalidades que el Presidente ha introducido en él, un Presidente que no le basta la democracia, quiere ser dictador, eso quiere, que se declare dictador si quiere, porque aquí estaremos para enfrentarlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, honorable Elsa Bucaram.

LA H. BUCARAM ORTIZ. Ante la grave crisis económica y de todo orden que sufre nuestro país, donde se está confiscando hasta los derechos de la libertad de prensa, puesto que el día ayer y de hoy ha sido amenazado el dirigente de la Emisora Radio Guayaquil inclusive amenazándose con orden de prisión, por el simple delito de defender los derechos de los pobres, por el simple delito de recibir a través de su emisora la protesta de las amas de casa, de los barrenderos, es decir, de los más desposeídos de este país. Como nosotros no queremos lo que pretende el Gobierno Nacional, de seguir llevándonos de castaño claro a castaño obscuro, solicitamos que ya basta de que se desprestige al Congreso Nacional. Nosotros tenemos que trabajar y nosotros tenemos que salir en defensa de este Congreso Nacional, porque nosotros somos los portaestandartes de los pobres del país y no podemos permitir que el señor Presidente titular del Congreso, haga lo que hizo el día de ayer y los otros días en que al Congreso se lo quiere mantener en una vagancia absoluta, para continuar en el desprestigio, nosotros no nos vamos a prestar a eso, como partido Roldosista Ecuatoriano le solicitamos de conformidad al Artículo 44, que se declare en sesión permanente, para poder aliviar la grave situación de los pobres del Ecuador. Gracias señor Presidente, encargado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Elsa Bucaram.
Honorable Ramiro Rivera  -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, se ha de recordar que estamos este momento en el primer debate en relación al proyecto de ley, que con el carácter de urgente en materia económica, el Presidente remitió a este Congreso y que se refiere a la Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas. Evidentemente, señor Presidente, este es un proyecto que de manera comprensible puede generar controversia, es que sin asustarse, un elemento vinculante de manera permanente a la democracia es la controversia y el pluralismo. Este proyecto, primero, es el sustento del Presupuesto General del Estado, aprobado por este Congreso Nacional, va en la línea de lograr un proceso de mayor racionalización en el gasto público del que habla mucha gente en el país. El problema del Ecuador, señor Presidente, como muchos hemos compartido, diferenciándolos en matices de opinión o en intensidad de tal o cual tema, es un problema que involucra el problema fiscal, que incorpora la dimensión financiera que dice relación a la dimensión del Estado y dentro de ese debate, cada sector social, expresa sus intereses y sus opiniones que por cierto, desde cada punto de vista, es totalmente legítimo, que tiende que el orden jurídico y el orden social, tiene que establecer los equilibrios en virtud de las cuales, las normas que vayamos aprobando, no respondan exclusivamente a la opinión de un fragmento de la sociedad, sino que de alguna manera amparen el valor o los valores de lo que conocemos como bien común. Aquí se han formulado, señor Presidente, varias observaciones, comenzaré señalando que el Bloque de la Democracia Popular, si usted pone a consideración del pleno la propuesta del señor diputado Paco Moncayo, en el sentido en que la totalidad de las observaciones con el informe del primer debate, vayan a la Comisión, para que la Comisión en lo posible reformule algunos puntos que han sido cuestionados, mi bloque votará por esa propuesta como había señalado. Si usted manda votar una moción, la del señor diputado Sicouret, que en definitiva de aprobarse echaría al canasto de la basura, un proyecto y un tema que ha sido profundamente debatido en los medios de comunicación, que contiene propuestas con la que muchos sectores parlamentarios

estamos de acuerdo y otros discrepan, mi bloque no votará y se abstendrá, somos minoría, pero minoría no ingenua, señor Presidente. Voy analizar algunos puntos que a juicio nuestro, son angulares en el proyecto y que hacen que no tenga sentido votarlo. Un proyecto no puede ser perfecto pero es perfectible, pero además señor Presidente, si bien este Parlamento expresa una realidad nacional inequívoca, somos un país fragmentado, somos un parlamento disperso y fragmentado, donde en circunstancias en las que aunque haya mayoría, no tiene sentido excluir opiniones. Que las opiniones enriquecen y mejoran un proyecto y un cuerpo legal. Yo advertiría como un juego suicida, a la productividad de un Parlamento democrático, señor Presidente, que cada fracción parlamentaria juegue a la lógica siniestra del todo o nada. Si en un proyecto hay planteamientos que suenan positivos, no tiene sentido jugar a la nada. Si en un proyecto hay elementos que pueden ser mejorados, no tiene sentido jugar al todo. Con esto ¿Qué quiero decir, señor Presidente? Que desde nuestro punto de vista, si hay propuestas que eventualmente colisionen con normas constitucionales y esa sea, por ejemplo, la opinión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es obvio que no se debe dar viabilidad. Si hay parlamentarios que consideran que tal o cual tema no es constitucional, lo procedente sería que la Comisión de lo Constitucional emita una opinión sobre la inconstitucionalidad supuesta, cuestionada, o si se aprobase eventualmente un proyecto que para un sector del Parlamento haya dudas constitucionalidad, para esto el sistema democrático creó una instancia de control constitucional que es el Tribunal Constitucional. Si en otros temas hay cuestionamientos, observaciones y en este caso más de un informe de minoría que arguye que en el informe no se consideró sus criterios y este debate regresa en su contenido a la Comisión, en la Comisión hay siete parlamentarios maduros e inteligentes que en el caso necesario de reconsiderar un artículo contenido en el informe para el primer debate, lo van a hacer. Como confiamos en la inteligencia, en el proceso enriquecedor que tiene la lógica de la diversidad, nosotros apoyaremos, reitero, si

usted ordena votar la moción del general Paco Moncayo, señor Diputado Nacional, votaremos para que así proceda. Por la otra moción, simple y llanamente, nos abstendremos de votar porque no somos ingenuos para caer en la trampa de que esta ley, de que este proyecto, que sí tiene planteamientos positivos, ya los voy a analizar, se eche al canasto de la basura. Primer criterio: Es o no es cierto, señores parlamentarios, que cuando la política salarial dependía exclusivamente de decretos legislativos, se prescindía de estudios técnicos, de criterios de racionalidad y solamente se imponían criterios políticos. Estudiemos, señor Presidente, que desde los gobiernos del presidente Hurtado, del presidente Febres Cordero, del presidente Borja, del presidente Sixto Durán Ballén y todos los que le sucedieron, todos los gobiernos han reivindicado que es saludable para el Fisco, que la política salarial sea manejada desde la Función Ejecutiva. Como nosotros no podemos cambiar de opinión, sigue siendo esa nuestra convicción. El manejo de la política salarial tiene que radicarse en el Ejecutivo. Si es que se cuestiona la inconveniencia de que se concentre en la voluntad del Presidente, hay en el orden jurídico vigente, las Comisiones Salariales Sectoriales y el Consejo Nacional de Salarios. Negarle esa posibilidad al país es caotizar la política salarial. Segunda idea: La contratación colectiva es una institución sustancial y sustantiva del derecho laboral universal, sobre todo del derecho laboral de las democracias de participación. No aquellas democracias que universalizan una sola ideología oficial, donde es prohibido la asociación, la pluralidad o las demandas de criterio salarial. Nosotros defendemos la institución de la contratación colectiva; pero, señor Presidente, quién puede negar que la lógica de la contratación colectiva en el sector privado es distinta a la que debe ser en el sector público, porque el sector privado siendo válido y necesario tiene finalidad de lucro económico individual. Las empresas que han tenido en su vida de actividad privada muchos señores parlamentarios, ahora desvinculados de ella por la prohibición constitucional, tienen fines comunitarios o socializantes, o tienen el fin legítimo de tener una

rentabilidad, la tienen. La contratación colectiva en el sector privado tiene el propósito de reivindicar el valor del derecho social de los trabajadores, por encima del criterio individual del empresario privado. Me encantaría traer expedientes de conflictos colectivos de empresas de algunos señores legisladores, que han litigado con los trabajadores, para ver qué es lo que han pensado en eso. Ahí, el bien social es el de los trabajadores, el bien particular del empresario, legítimo, por supuesto. En cambio, la contratación colectiva en el Estado, tiene que supeditarse o combinar un equilibrio entre el legítimo interés de la colectividad de trabajadores de la empresa pública, con un detalle, compañeros diputados, con el valor del bien común. Me pregunto: ¿Petroecuador, Inecel, Andinatel, o Pacifictel, es de los ecuatorianos y al servicio del bien común? ¿o es al servicio de los sindicatos de esas empresas? Lo primero, señor Presidente. En consecuencia, las reivindicaciones no pueden ir en perjuicio del valor del bien común. No podemos echar al canasto de la basura conquistas laborales garantizadas por el orden constitucional y en esa perspectiva las observaciones del diputado Guillermo Landázuri, las intervenciones de Antonio Posso, de Nina Pacari, el pensamiento de León Roldós y de otros señores legisladores es pertinente. Pero, señor Presidente, ¿Es posible en función de esos derechos se abusen más allá del derecho general? No es legítimo. Pongamos un ejemplo: Hay un trabajador de Inecel... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera, le ruego, su tiempo.

EL H. RIVERA MOLINA. Estoy utilizando, señor Presidente, el tiempo de mi bloque, que no ha tenido una sola intervención. Voy a tratar de abreviar, mi ánimo no es dilatar. Yo creo, señor Presidente, que debe regresar a la Comisión, para que la Comisión elabore un informe lo más rápidamente posible y si es posible en una sesión permanente evacuemos el proyecto. No es bueno para el país que un proyecto que genera controversia con algún sector, entre en vigencia por el ministerio de la ley. Tampoco es

20

bueno que se desperdicie lo bueno del proyecto, simple y llanamente porque hay una estrategia para lograr tal propósito. Tienen que controlarse los contratos colectivos, pero eso lo piensa el Ecuador entero, señor Presidente, eso lo piensan los propios dirigentes sindicales del sector público. La Constitución Política de la República, algunos señores parlamentarios tienen el buen ánimo de pedir que se lea, no lo voy a hacer, porque se entiende que hemos leído. La Constitución Política de la República protege solo al trabajador el amparo en la contratación colectiva. Yo me hago una pregunta: ¿No es acaso cierto que en muchas instituciones están protegidos en el contrato colectivo casi todos? A veces solo el gerente se escapa. ¿Eso es legítimo en términos constitucionales? No lo es, por supuesto, señor Presidente. Si es que la lógica de la homologación de los contratos colectivos se perfecciona este año, el Ecuador necesita más de trescientos millones de dólares para homologar toda la escala de los beneficios al máximo beneficio logrado en algunas instituciones. Tenemos información de varias empresas del Estado, sustentadas en cifras. No creo, señor Presidente, que la indemnización a la que tienen derecho los trabajadores se los pueda mutilar, pero busquemos esquemas. Si es que las arcas fiscales tuviesen recursos suficientes, no habría problema para el Estado, es que el Estado ecuatoriano tiene problema. Si alguien cree que los problemas del Estado ecuatoriano se han provocado en los últimos siete meses, ese es un siniestro maniqueísmo, mucho más viniendo de quienes en algún momento ejercieron el poder. Los problemas del Ecuador son acumulados y de alguna manera por acción u omisión, todos tenemos una parte de responsabilidad, pero tenemos el imperativo de ser parte de la solución y no instrumento para agudizar los problemas. Finalmente, señor Presidente, sobre este tema, hay dos o tres supuestos del informe del primer debate que están superados. Primer supuesto: No hay Impuesto a la Renta, supuesto que queda desbaratado, porque para la opinión mayoritaria del Parlamento es menester restablecer el Impuesto a la Renta, opinión que comparte a plenitud el bloque de la Democracia

~ 23

Popular, que exista el Impuesto a la Circulación de Capitales y adicionalmente el Impuesto a la Renta con penalización y con factor coercitivo del Servicio de Rentas Internas. Si el Impuesto a la Renta lo vamos a restablecer ya, es entonces importante que ese supuesto contenga en el informe de la Comisión; y, además, un supuesto del Presupuesto General del Estado era el congelamiento de los salarios. En una economía inflacionaria en la que los consumidores tienen que pagar 30 o 40% más de los bienes que usan y consumen, no tiene sentido persistir en un criterio de rigidez para impedir incrementos salarios. En consecuencia, el informe tiene que revisarse. Finalmente, señor Presidente, se ha planteado aquí una moción de los famosos "bonos" o "tenedores de la deuda". En el debate parlamentario en 1983, quien está aquí presente fue diputado por Pichincha y señalé que ningún esquema de renegociación de la deuda o de reingeniería, debería facultar a tenedores particulares el arbitrio de comercializar o de hacer transacciones en el mercado secundario de esa deuda. Nosotros no tenemos ningún problema en que se conozca, no hay una sola persona en mi partido que disponga de esos papeles, no hay problema de eso, señor Presidente. No creo que este Congreso necesite resolverlo, lo podemos pedir instrumentando las normas de la Ley Orgánica, para que se incorpore esa información, si eso tiene la intencionalidad transparente, señor Presidente, y no eventualmente para agudizar los problemas. A mí se me podría ocurrir este momento pedir toda la información de unos cuantos banqueros bandidos que antes de entregarle al Estado cascarones de banco, transfirieron sus activos, su patrimonio y sus empresas. Una sola pregunta y con esto termino, señor Presidente: He formulado dos enmiendas a la reforma a la Ley de las Entidades Financieras, patrocinada por el diputado Landázuri, quiero ver la actitud de algunos bloques. Primero, que comprometan su patrimonio, sus activos, todos los vinculados a las entidades financieras; y, segundo, crear la figura del enriquecimiento ilícito y del testaferrismo en el ámbito financiero. La siguiente pregunta, y en menos de un minuto termino, probablemente

2-2

el 98% de los ecuatorianos presume que la famosa Cervecería Sudamericana pertenece al grupo mayoritario y financiero del famoso Filanbanco. Preguntemos a la Superintendencia de Bancos, señor Presidente, quiénes están ahí. Evitemos, mecanismos fraudulentos, vayamos a mejorar el sistema financiero y a darle a este país cuerpos legales que sirvan como instrumentos para superar la crisis y no para convulsionar el país quién sabe con qué intereses, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a informar al Pleno en qué consiste la votación nominativa. Artículo 71, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Reglamento Interno. "Artículo 71. Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores. La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y, en lo demás, se procederá en la forma prevista para la votación nominal". Hasta ahí, señor Presidente, lo solicitado. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la moción propuesta por el honorable Sicouret, que la califique de previa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del honorable Sicouret se compone de tres criterios que son los siguientes: "Primero, no se entregue poderes supremos al Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor. ¿Entregó por escrito, honorable Sicouret? Entonces, la propuesta entregada por escrita y firmada por el diputado Sicouret, ruego a usted, señor Secretario, que proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción tiene su primera parte en

la que dice, pero esto es fuera de los criterios. "Que se solicite al Banco Central del Ecuador, la lista de los tenedores de la deuda externa, bonos Brady". Y de ahí los criterios: "1. No se entregue poderes supremos al Presidente de la República en el movimiento de la masa salarial. 2. No se lesione derechos adquiridos por los trabajadores. 3. No se congelen beneficios laborales durante 1999 y 2000, anclados a 1998". Es la moción completa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vamos a tomar la votación nominativa sobre esta moción. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Falta lo del parte señor Presidente, que la Comisión tome nota para segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está incluida en su propuesta?

EL H. SICOURET OLVERA. Acepté el pedido del honorable Roldós y acepté el plazo para la entrega del informe del segundo debate de la Comisión, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me consta a mi. Señor Secretario, tome votación. -----

SEÑOR SECRETARIO. El quinto punto de la propuesta del honorable León Roldós, aceptada por el honorable Sicouret, dice: "Por cuanto ha transcurrido en demasía el tiempo para conocer este proyecto urgente, la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, deberá presentar el informe para segundo debate el martes 23 de marzo de 1999". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores: Adum Lipari Mirella. -----

~ 23

LA H. ADUM LIPARI. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Aguayo Cubillo
Alejandro. Aguayo Rafael. -----

EL H. AGUAYO AVILES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Alarcón Ramón. -----

EL H. ALARCON CLAVIJO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Alvarado Blasco Eugenio.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Alava David. -----

EL H. ALAVA ALCIVAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Alvear Icaza José Enrique.

EL H. ALVEAR ICAZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Andrade Arteaga Raúl.

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Andrade
Echeverría Ronald. -----


EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Andrade Yolanda. ----

LA H. ANDRADE GUERRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Arévalo Barzallo Kaiser.

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor de la moción. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Argudo Pesántez John.
Astudillo Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Avellán Mariano. ----

EL H. AVELLAN SOLORZANO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Azuero Rodas Eliseo. ---

EL H. AZUERO RODAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Bacigalupo Dalton.
Baquerizo Adum Leopoldo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Bucaram Ortiz Elsa.

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Bustamante
Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Calderón Prieto Cecilia.

LA H. CALDERON PRIETO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Campos Aguirre
Hermel. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Cantos Hernández
Juan. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Celi Francisco. ----

EL H. CELI SARMIENTO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Constante
Fausto. -----

EL H. CONSTANTE ANALUISA . A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Cordero Acosta José. ---

EL H. CORDERO ACOSTA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Correa Freddy. -----

EL H. CORREA AGURTO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Dávila Egüez Rafael. ---

EL H. DAVILA EGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Delgado Tello Franklin.

EL H. DELGADO TELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Dotti Almeida Marcelo.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Durán Ballén Sixto.
Estrada Vicente. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor. -----

c 2

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Estrella Joaquín. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Franco José Joaquín. ---

EL H. FRANCO PORRAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. García Cedeño Félix.
Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Gómez Real Napoleón.

EL H. GOMEZ REAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Gonzabay Heinert González
Alava Elba. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. González Carlos. ---

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. González Muñoz Susana.
Gordillo Córdova Regina. -----

LA H. GORDILLO CORDOVA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Grefa Uquiña Valerio.

EL H. GREFA UQUIÑA. A favor de la moción. -----

7 4 3

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Haro Páez Guillermo. ---

EL H. HARO PAEZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Jaya Victoria. -----

LA H. JAYA BALCAZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Hurtado Larrea Raúl.

EL H. HURTADO LARREA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Kure Montes Carlos.

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Landázuri Guillermo. ---

EL H. LANDAZURI CARRILLO. A favor, con las observaciones
hechas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. León Luna Víctor. -----

EL H. LEON LUNA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. León Romero Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Loor Cedeño Oton. ---

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. López Freddy. -----

EL H. LOPEZ GALARZA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. López Saúd Iván. -----

✓ c d

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Lozano Chávez Wilson. --

EL H. LOZANO CHAVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Lucero Bolaños Wilfrido.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Por la moción, con los criterios y observaciones hechas por el bloque de la Izquierda Democrática. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Llánes Suárez Henry. ---

EL H. LLANES SUAREZ. A favor, tomando en cuenta la formulación de las observaciones que hizo el bloque. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Macías Chávez Franklin.

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mallea Olvera Concha. --

LA H. MALLEA OLVERA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mancheno Germán. Maugé Mosquera René. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Medina Orellana Voltaire.

EL H. MEDINA ORELLANA . Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención. -----

70

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Molestina Zavala Oswaldo.

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Moncayo Gallegos Paco.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. A favor, con las limitaciones establecidas por el diputado León Roldós, que interpretan el sentimiento y la opinión de la Izquierda Democrática.

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Montero Rodríguez Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Moreira Reina Mario.
Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Moreno Romero Hugo. Nebot
Saadi Jaime. -----

EL H. NEBOT SAADI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Nieto Vásquez Aníbal.
Noboa Narváez Julio. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Ochoa Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Pacheco Gárate Eduardo.

EL H. PACHECO GARATE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Páez Zumárraga Reinaldo.

7-3

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Palacios Riofrío Carlos
Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Pérez Astudillo Miguel.

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Pérez Intriago Alvaro.

EL H. PEREZ INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Pinto Rubianes Pedro.

EL H. PINTO RUBIANES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Pons Arízaga Juan José.
Posso Salgado Antonio. -----

EL H. POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Proaño Maya Marco. Quevedo
Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Rivas Raúl. Rivera Molina
Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Rodríguez Guillén Roberto.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Rodríguez Edgar. -----

2-0

a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Roggiero Rolando Galo. ---

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Roldós Aguilera León.

EL H. ROLDOS AGUILERA. Ratificando la posición de los criterios señalados, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Ron Kléver. Rosero González Fernando. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Rossi Alvarado Oswaldo.

EL H. ROSSI ALVARADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Ruiz Albán Gabriel.

EL H. RUIZ ALBAN. Aprobado con las observaciones formuladas por mi bloque la Izquierda Democrática, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Saá José Lorenzo. -----

EL H. SAA BERSTEIN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Salgado María del Carmen.

LA H. SALGADO ESPINOZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Sancho Rafael. Serrano Eduardo. Serrano Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Serrano Alfredo. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Sicouret Olvera Víctor.

EL H. SICOURET OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Talahua Paucar Luis. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Touma Bacilio Mario. Ubilla
Bustamante Simón. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Ugarte Guzmán Blanca. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Uribe López Fanny. Vaca
García. -----

EL H. VACA GARCIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Valdez Larrea Anunzziatta.

LA H. VALDEZ LARREA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vásconez Jorge Eduardo.
Vega Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO. A favor con las observaciones que realicé.

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Vega Esteban. -----

2

EL H. VEGA UGALDE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vela Puga Alexandra.

LA H. VELA PUGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vera Rodas Rolando. ---

EL H. VERA RODAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Villacreses Carlos. ---

EL H. VILLACRESES COLMONT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vivas Javier. -----

EL H. VIVAS WUALNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vizcaíno Andrade Luis.

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Respaldando las inteligentes argumentaciones de nuestro jefe de bloque, abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Viteri Jiménez Cynthia.

LA H. VITERI JIMENEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Yanchapaxi Reynaldo. ---

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Yandún Pozo René. ----

EL H. YANDUN POZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Consulto a la sala, si algún legislador no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Aguayo Alejandro, ausente. Argudo Pesántez John, ausente. Bacigalupo Dalton, ausente. Durán

7 - 2

Ballén Sixto, ausente. García Cedeño Félix, ausente. Garrido Jaramillo Edgar. -----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Gonzabay Heinert, ausente. Mancheno Germán, ausente. Mejía Luis, ausente. Moreno Hugo, ausente. Moreira Reina Mario Efrén, ausente. Nieto Vásquez Aníbal, no vota. Pons Arízaga Juan José, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Rivas Raúl, ausente. Ron Klever, no vota. Sancho Sancho Rafael. -----

EL H. SANCHO SANCHO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Serrano Aguilar Eduardo, ausente. Touma Bacilio Mario, ausente. Váscquez Jorge Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Señor Presidente, proclamo resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De ciento cuatro legisladores presentes, cuarenta y cuatro a favor de la moción, cincuenta y ocho abstenciones y dos que no votan. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la moción propuesta por el honorable Sicouret. Honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Por Secretaría se ha proclamado el resultado de la votación de la moción presentada por el diputado Víctor Hugo Sicouret y calificada como previa por usted, señor Presidente. Al haberla calificado como previa, es precisamente porque antes se presentó otra moción, señor Presidente. Esa otra moción

fue presentada por el diputado Alex Aguayo, respaldada por el diputado Paco Moncayo, en el sentido de que regrese a la Comisión el informe presentado, para que sea reestructurado. Entonces, señor Presidente, cabe que usted disponga que se proceda a tomar votación y pido que sea votación nominativa, si es que tengo el respaldo necesario de esa votación, señor Presidente. Ruego que usted verifique por Secretaría, si reglamentariamente hay el respaldo para que se proceda a la votación nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existe el respaldo requerido. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Disponga entonces la votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, proceda a dar a conocer... un momentito, por favor. Proceda a dar a conocer la propuesta del honorable Aguayo, debidamente apoyada por el honorable Paco Moncayo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del honorable Aguayo es que el informe regrese a la Comisión para que sea reformulado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no estuve al inicio de la sesión por razones particulares. Pero si esa moción existe, la hemos de votar. Hay el apoyo dispuesto con los votos necesarios, de acuerdo a lo que... Honorable Paco Moncayo.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, en principio y aquí está Absalón Rocha, que estuvo antes de que usted asuma la Presidencia, se planteó esta salida de que regrese a la Comisión. Pero siendo de carácter económico urgente, iba a la Comisión, pasaba el tiempo y entraba en vigencia sin haberla siquiera debatido. Por esa razón, expresé claramente, que era necesario que se debata en primera esta

ley, lo he dicho y no he respaldado por lo mismo la moción inicial. Yo aclaré, este es un Congreso de caballeros, dije, esto no puede pasar porque si regresa a la Comisión, no hay certeza de que podamos debatir esta ley tan importante. Nosotros, por eso somos coherentes y hemos votado por esta moción, no lo habríamos hecho de otra manera. De todas formas, señor Presidente, esta ley debe ser terminada de discutir en primer debate, hoy en este rato, para poder debatir en segundo el martes próximo, como lo hemos planteado. Entonces, yo respaldo la moción de que se de por terminado el primer debate, que vaya a la Comisión con los criterios que hemos planteado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, por favor. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, es exactamente así como se ha propuesto y le ruego de la manera más encarecida, proceder de acuerdo con lo que manda la ley y el reglamento, exactamente como se ha planteado, señor Presidente, no hay duda, está absolutamente claro y nítido. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores legisladores, realmente me provoca tristeza ... Señor Presidente, no lo puedo ver por la luz, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo si lo veo a usted y también lo escucho. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Entonces atiéndame. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo escucho, señor. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores legisladores, realmente me produce mucha tristeza como ecuatoriano que soy, que no fue posible lograr conseguir que el Banco Central del Ecuador, que se ha negado en innumerables ocasiones a entregar la lista de los tenedores

de la deuda externa, a pesar de aquí esgrimirse ciertos discursos, de que si es necesario conocer la verdad de quiénes son los tenedores de la deuda externa. Hoy funcionando nuevamente la aplanadora, vemos que tanto la Democracia Popular como el Partido Social Cristiano se abstienen de la moción. Democráticamente se ha perdido la moción, señor Presidente, porque así lo dice también el reglamento; pero no deja de causar extrañeza y tristeza el no poder lograr saber, ni el país que lo sepa, quiénes son los tenedores de la deuda. No se apure, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente una información, honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. ... es que ese es el problema que tiene el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret, solamente una información. No, señor Sicouret. Yo le garantizo a usted, que administrativamente está facultado el Presidente del Congreso y en este caso como Vicepresidente, hacer una comunicación al Banco Central y lo voy a hacer, con resolución o sin resolución de tal manera que, esté usted tranquilo... -----

EL H. SICOURET OLVERA. Ya vamos a ver si lo cumple.

EL H. NEBOT SAADI. Punto de orden. -----

EL H. SICOURET OLVERA. No puede debatir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Nebot. No puedo debatir pero puedo aclarar. -----

EL H. NEBOT SAADI. Simplemente para recalcar a la sala y especialmente al honorable Sicouret, que el motivo por el cual el Partido Social Cristiano se abstiene, está explicado. No votamos ni votaremos por parches. El motivo por el cual el Partido Social Cristiano pide y seguirá pidiendo

votaciones nominativas, es para ver quién vota por parches, cuál es el parche y quién vota por modelos. En tercer lugar, como Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Usuario, Contribuyente y Productor, evidentemente voy a pedir, voy a pedir la lista en la que consten los nombres de los tenedores, que el honorable Sicouret, quiere con razón que se pida. Pero voy a pedir algo más. Yo pido eso si el compromiso del Congreso ante el país, que una reforma a la Ley Orgánica a la Función Legislativa, que nació como iniciativa de la Comisión, que la trabajó una subcomisión presidida por el señor honorable Julio Noboa, de la Izquierda Democrática, que le da poder a las Comisiones de este Congreso, para obligar a que los funcionarios públicos cumplan con informar y que pide también que la gente del sector privado cumpla con informar, se apruebe, para que los unos sean destituidos y los otros vayan a la cárcel si se burlan del Congreso Nacional, señores. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, como han sido aprobados los criterios, por lo tanto, regresa a la Comisión respectiva, recomendándole que se atiendan las observaciones. No hay votación en primer debate, por favor, señores. El señor Paco Moncayo ha dicho que no tiene...-----

EL H. NEBOT SAADI. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, punto de orden. -----

EL H. NEBOT SAADI. ... acuerdo en la sala en materia formal. El señor diputado Aguayo, ha presentado una moción, que usted luego calificó otra de previa, esa moción dice que vuelva a la Comisión, fue apoyada por el general Moncayo, aclarando con razón, que es para informe de segunda. Nadie está pretendiendo ni puede pretender detener el trámite de una ley urgente. Si eso no se hace, va a pasar exactamente eso, este Congreso no habría resuelto nada y la próxima sesión habría que empezar por continuar el trámite de primer debate. De manera que, lo procedente es votar la moción del diputado Aguayo, apoyada por el señor General Moncayo,

con la aclaración, que vuelva a la Comisión para informe de segunda y que se haga por votación nominativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret. Un momentito por favor. Honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Realmente parece ser que estamos practicando la filosofía de Confucio, estamos confundiendo todo. Señor Presidente, en primer lugar, la moción presentada por el diputado Aguayo, es una moción vaga, que regrese a la Comisión para hacer los ajustes necesarios. Yo no sé, señor Presidente, si este Congreso debe resolver sobre hacer o aprobar o no una moción tan vaga, como para que se hagan los ajustes necesarios. Tampoco estoy de acuerdo con el honorable Nebot, de que la razón por haberse abstenido el Partido Social Cristiano, de igual forma la Democracia Popular, de haberse abstenido, fue simple y llanamente porque mientras no exista un cambio global del modelo económico, no puede el Partido Social Cristiano sino abstenerse. Me luce raro que ahora esté el abogado Nebot impulsando una moción tan vaga como la del honorable Aguayo. Yo creo que aquí, señor Presidente, aparte de agradecerle tanto a usted como a los diputados que dicen que van a pedir la lista de los tenedores de la deuda externa, sin que yo haya dicho que ningún tenedor de la deuda externa pertenece al bloque de la Democracia Popular, les agradezco que lo pidan. Ojalá el Banco Central conteste cuál es la lista, porque si no, tenemos que aplicar sanciones drásticas. En cuanto a que regrese el proyecto al seno de la Comisión correspondiente, yo había presentado criterios, pero si aquí la aplanadora quiere votar en forma vaga, una propuesta presentada por el diputado Aguayo, que lo hagan, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Yo pienso que si apelamos al Artículo 66, numeral 4, que pediría, señor Presidente, que se lea a través de Secretaría.

2

Artículo 66, numeral 4, del Reglamento. Señor Presidente, estoy solicitando que por su digno intermedio, Secretaría lea el Artículo 66, numeral 4. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso, tiene la palabra. No hay punto de orden sobre otro punto de orden. Le ruego, por favor, honorable Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, le había solicitado comedidamente que por su digno intermedio disponga que Secretaría lea el Artículo 66, numeral 4 del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Reglamento Interno del Congreso Nacional, Artículo 66. Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del artículo anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas: 4) La moción de que un asunto pase a Comisión, sólo podrá tramitarse cuando la Presidencia estime necesario". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente ¿Para qué vamos a votar ninguna clase de mociones? Simplemente, usted debe considerar que el asunto ha sido muy ampliamente debatido, que la Comisión recoja las diversas observaciones escritas y verbales emitidas aquí en el Congreso, para que emitan informe para segundo debate el próximo martes. Eso es todo, señor Presidente, señores legisladores. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar si es que hay o no moción presentada por el honorable Aguayo y apoyada por el honorable Moncayo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está apoyada debidamente, tome votación por favor. Léala, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción presentada por el honorable Aguayo, dice que el informe regrese a Comisión para que sea reformulado, con la aclaración del honorable Paco Moncayo de que sea el informe para segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aclare su moción, honorable Aguayo.

EL H. AGUAYO CUBILLO. Con mucho gusto, señor Presidente. Creo que hay un ambiente claro en el Congreso, de que una vez que se han emitido todas las opiniones, deben ser incorporadas para corregir este proyecto de ley, pase con todas esas observaciones, señor Presidente, a la Comisión para que se prepare un informe para el segundo debate, recogiendo todo lo que se ha planteado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre la moción que acaba de ser aclarada por el honorable Aguayo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede apoyar en su momento, votación nominativa, tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos a votación nominativa, sobre la moción del honorable Aguayo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apoyada por el honorable Moncayo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Que pase con todas las observaciones a la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Aguayo Rafael. -----

EL H. AGUAYO AVILES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Alarcón Ramón. -----

EL H. ALARCON CLAVIJO. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Alvarado Blasco Eugenio.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Alava David. -----

EL H. ALAVA ALCIVAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Alvear Icaza José.

EL H. ALVEAR ICAZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Andrade Arteaga Raúl.

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Andrade Echeverría
Ronald. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Andrade Yolanda.

LA H. ANDRADE GUERRA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Arévalo Kaiser.

EL H. AREVALO BARZALLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Argudo Pesántez John.
Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Avellán Mariano. -----

EL H. AVELLAN SOLORZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Azuero Rodas Eliseo. -----

EL H. AZUERO RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Estoy en un estado cataplasmático ante los acontecimientos; sin embargo, voto a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Bucaram Ortíz Elsa. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ. Que pase a la Comisión con las observaciones. Quiero aprovechar para decir aquí, que el señor Absalón Rocha, ha señalado que no puede someter la moción, de que se postergue para que sea sesión permanente, porque señala que el diputado Rosero se lo a pedido. El diputado Rosero señala que se está engañando. ¿Qué es lo que está sucediendo aquí en el Congreso, cuando un asesor como el señor Rocha, procede de esta manera? A favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram, su voto. Solamente una aclaración. Yo decido las cosas y he tomado la votación porque creí conveniente que eso era lo más correcto. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Bustamante Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Calderón Prieto Cecilia. Campos Hermel. Cantos Hernández Juan. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Celi Francisco. -----

EL H. CELI SARMIENTO. En contra. -----

2

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Constante Fausto.

EL H. CONSTANTE ANALUISA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Coello Izquierdo Jaime.

EL H. COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Correa Freddy. -----

EL H. CORREA AGURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Dávila Eguez Rafael. Delgado
Tello Franklin. -----

EL H. DELGADO TELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Dotti Almeida Marcelo.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Durán Ballén Sixto.
Estrada Vicente. -----

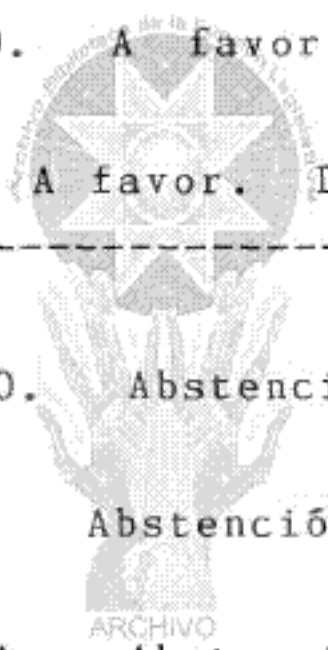
EL H. ESTRADA VELASQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Estrella Joaquín. Franco
José Joaquín. -----

EL H. FRANCO PORRAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. -----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Gómez Ordeñana Raúl. ----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Gómez Real Napoleón.

EL H. GOMEZ REAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Gonzabay Heinert. González Elba. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Después del circo que hemos dado al pueblo, voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. González Carlos. Gordillo Córdova Regina. -----

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Grefa Valerio. Haro Paéz Guillermo. Jaya Victoria. -----

LA H. JAYA BALCAZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Hurtado Larrea Raúl.

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Kure Carlos. -----

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor. -----

EL H. LEON LUNA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. León Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Loor Cedeño Otón. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. López Freddy. López Saúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Lozano Chávez Wilson. ---

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Lucero Bolaños Wilfrido. Llánes Suárez Henry. Macías Chávez Franklin. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mallea Olvera Concha. ---

LA H. MALLEA OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mancheno Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Mauge Mosquera René.

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, yo no voto, quiero que conste de que no voto en protesta de su condición de recadero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Secretario, tómelo

votación. Recadero es usted del señor Dahik. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Usted el recadero... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asesor de todos los gobiernos, usted es el recadero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Medina Orellana Voltaire. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. Más serenidad. Por la moción. --

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mejía Luis. Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Molestina Zavala Oswaldo. Moncayo Gallegos Paco. Montero Rodríguez Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Moreno Romero Hugo.

EL H. MORENO ROMERO. Con todas las observaciones, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Nebot Saadi Jaime. -----

EL H. NEBOT SAADI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Nieto Vásquez Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor de la moción, siempre y cuando

~ c d

consten todas las observaciones que han hecho todos los partidos, caso contrario sería una estafa esa moción que se ha presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Noboa Narváez Julio. Ochoa Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Pacheco Gárate Eduardo. Páez Reinaldo. Palacios Riofrío Carlos Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Pinto Rubianes Pedro. -----

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Pons Arízaga Juan José. -----

EL H. PONS ARIZAGA: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Rivas Raúl. Rivera Molina Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Rodríguez Roberto. -----

~ 3

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Señor Presidente, antes de consignar mi voto, quiero dejar mi rechazo contra el Presidente titular de este Congreso, que con sus abusos parlamentarios y sus atropellos a diario, ha hecho de que este país avance en una loca carrera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. ... hacia el desastre nacional, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga señor Secretario, por favor.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Rodríguez Edgar. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Porque se recoja las observaciones de inconstitucionalidad de este proyecto del Ejecutivo y es más, porque se ha quitado el derecho de nuestro partido de nuestro bloque a emitir nuestros puntos de vista en esta sesión. En contra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Roggiero Rolando Galo.

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Roldós Aguilera León.
Ron Kléber. Rosero González Fernando. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Rechazando la actitud del señor licenciado Absalón Rocha que conculca un legítimo derecho de la diputada Elsa Bucaram, de que se convoque a esta sesión a sesión permanente en el ánimo de evacuar todos los temas motivo de la convocatoria, señor Presidente, a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Rossi Alvarado Oswaldo.

~ 2

EL H. ROSSI ALVARADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Ruiz Albán Gabriel.

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, los procedimientos fijados en la ley, en el Reglamento y en la Constitución, no pueden ser susceptibles ni de moción ni de aprobación de nadie. Luego hay una incorrección... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado. -----

EL H. RUIZ ALBAN. En contra. En contra del procedimiento, es irracional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siga. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Saá José Lorenzo. -----

EL H. SAA BERSTEIN. Señor Presidente: No habiendo y siendo imposible el voto condicionado. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Salgado María del Carmen.

LA H. SALGADO ESPINOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Sancho Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Serrano Eduardo. Serrano Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Serrano Alfredo. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Sicouret Víctor. -----

~ c-D

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente: Debo indicarles que los taxistas, y esto les interesa a todos los bloques, están en paro nuevamente. Vámonos a la sesión permanente, le pido como ecuatoriano. Señor Presidente, a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Talahua Paucar Luis. Torres Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Ugarte Guzmán Blanca. ---

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Uribe López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Vaca García Gilberto. ---

EL H. VACA GARCIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Valdez Larrea Anunzziatta. -----

LA H. VALDEZ LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Vásconez Jorge Eduardo. -----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Vega Conejo Nina Pacari. Vega Ugalde Estéban. -----

✓ 22

EL H. VEGA UGALDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Vela Puga Alexandra. ----

LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Vera Rodas Rolando. ----

EL H. VERA RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Villacreses Carlos. ----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vivas Javier. -----

EL H. VIVAS WUALNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Vizcaíno Andrade Luis.

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Puntualizando que no era necesario esta moción, señor Presidente, porque está claramente en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Viteri Jiménez Cinthya.

LA H. VITERI JIMENEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Yandun Pozo René. Consulto a la sala, si algún legislador no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Adum Lipari Mirella.

EL H. ADUM LIPARI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Argudo Pesántez John, ausente. Bacigalupo Dalton, ausente. Calderón Prieto Cecilia, ausente. Campos Aguirre Hermel, ausente. Dávila Eguez Rafael.

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Durán Ballén Sixto, ausente. Estrella Joaquín, ausente. García Cedeño Félix, ausente. Gonzabay Heinert, ausente. González Carlos, ausente. Grefa Uquiña Valerio, ausente. Haro Paéz Guillermo, ausente. Landázuri Guillermo, no vota. López Freddy, ausente. Lucero Wilfrido, ausente. Llánes Suárez Henry, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Molestina Oswaldo, ausente. Moncayo Paco, ausente. Moreira Reina Mario Efrén, ausente. Noboa Narváez Julio, ausente. Pacheco Gárate Eduardo, ausente. Paéz Zumárraga Reinaldo, ausente. Pérez Astudillo Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Posso Salgado Antonio. No vota. Proaño Maya Marco, ausente. Rivas Raúl, ausente. Roldós Aguilera León, ausente. Ron Kléber, ausente. Serrano Aguilar Eduardo, ausente. Talahua Paucar Luis, no vota. Touma Bacilio Mario, ausente. Ubilla Bustamante Simón, ya votó. Vega Nina Pacari, ausente. Yandún Pozo René, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Proclamo resultados, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción del honorable Aguayo, votaron noventa y dos legisladores. Cincuenta y seis a favor. Veintinueve abstenciones. Tres en contra y cuatro legisladores que no votan. -----

243

EL SEÑOR PRESIDENTE. Evidentemente hay mayoría. Honorable Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. El Partido Social Cristiano va a apoyar el pedido de sesión permanente y lo va a apoyar porque no es posible que mientras el país se debate en la miseria y en este mismo Congreso se exigen alternativas, ayer no se convoca a la sesión ordinaria y se suspende ilegítimamente una convocatoria a reunión extraordinaria, a pretexto de que no habían los informes de un grupo institucional suprapartidista al que nosotros no pertenecemos, que le iba a decir al Ecuador qué hacer para resolver la situación fiscal inmediata y futura, ahora resulta que hemos tratado un punto, importante por cierto que se lo pasó de quinto a primero, pero el primer punto del Orden del Día era el que el país quería que se conozca, el conocimiento del informe de la Comisión Tributaria, Fiscal y Bancario, sobre las alternativas de financiamiento del déficit. De manera que le rogaría tome votación sobre si hay el respaldo a la sesión permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Yo comparto, señor Presidente, la opinión del diputado Nebot, siempre y cuando, la sesión permanente sea para discutir, tramitar y viabilizar el informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que debe formular una propuesta frente a la crisis. Si es para tema libre, señor Presidente, de gritos y discursos no se resuelven los problemas del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Sicouret.

EL H. SICOURET OLVERA. En este momento es lamentable lo que cierto diputado de la Democracia Popular está diciendo, no lo quiero mencionar porque quiero dirigirme a usted señor Presidente, que es el Presidente de la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a usted, que por favor se dirija a la Presidencia. -----

2 - 5

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias. Pero no puede en este momento encarrilarse a que siempre y cuando se haga tal o cual cosa. Nosotros tenemos que cumplir con el Orden del Día, hemos pedido sesión permanente, ha sido apoyada por el Partido Social Cristiano y creo que habido un apoyo. Someta a votación, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Para constancia del país, porque yo si acepto la condición del señor diputado Rivera de la bancada gobiernista, pero voy a demostrar que no existe ese informe, señores. El Partido Social Cristiano tiene un informe de minoría de sus miembros de la Comisión de lo Tributario. ¿Dónde está el informe de mayoría? No hay acuerdo, no hay informe señor. Diga la Secretaría, certifique si existe ese informe de mayoría. Que el país sepa que aquí nadie ha trabajado de un grupo de mayoría en salvar al Ecuador. Sírvase, señor Secretario, certificarme si existe en Secretaría el informe a que el señor doctor Ramiro Rivera ha aludido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé paso al pedido, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. El informe de mayoría no ha sido presentado, hay solo un informe que ha sido presentado este momento y que es informe de minoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre sesión permanente. Hay una moción presentada y se la explico a la diputada Elsa Bucaram, terminada la votación yo manifesté que tomaría la votación sobre sesión permanente, señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, los que estén de acuerdo con que la sesión sea permanente, sírvanse levantar el brazo. -----

~ 50

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego por favor, guardemos la compostura, señores legisladores, se está tomando votación. Ruego señores legisladores, que guardemos la compostura que se está tomando la votación. Le ruego señor diputado del PRE, le ruego por favor. Proclame los resultados, señor Secretario. Primero, cuántos están presentes, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cincuenta y ocho legisladores presentes. -----

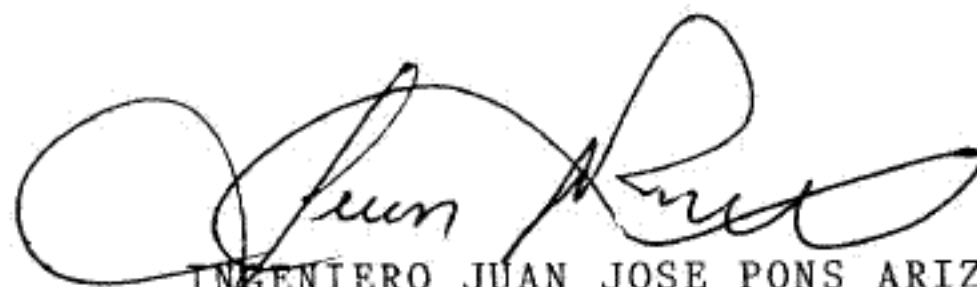
LA H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, ruego ordenar a Secretaría, la rectificación de la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Señor Secretario, habiendo transcurrido el tiempo respectivo, clausuro la sesión y convoco para el día martes, sesión ordinaria.-----

- IV -

El señor Presidente, siendo las quince horas quince minutos, declara clausurada la sesión. -----

ARCHIVO



INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA

Presidente del Honorable Congreso Nacional

DOCTOR JOSE CORDERO ACOSTA

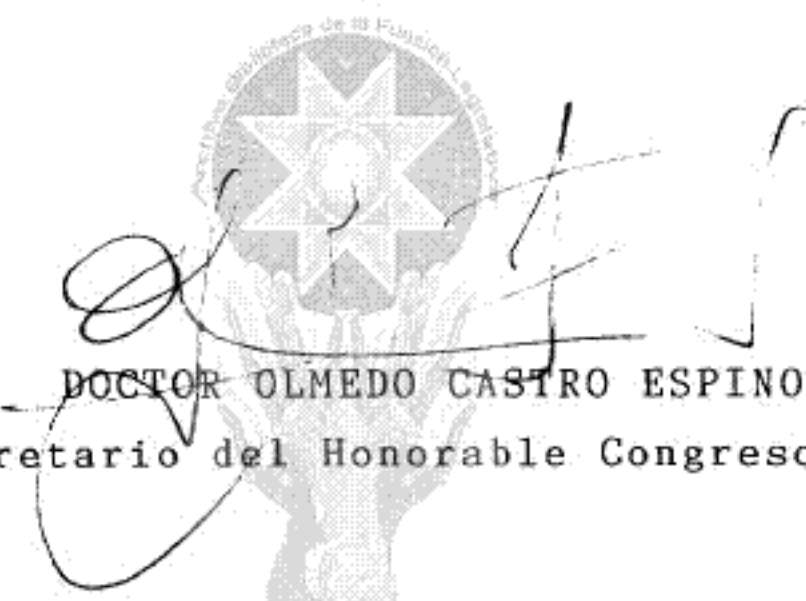
Diputado por la Provincia del Azuay



PROFESOR CARLOS FALQUEZ BATALLAS
Primer Vicepresidente del Congreso Nacional



LICENCIADO GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
Secretario General del Honorable Congreso Nacional



DOCTOR OLMEDO CASTRO ESPINOZA
Prosecretario del Honorable Congreso Nacional



GOB/rep.